



INGENIERÍA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD DE CHILE

MAGÍSTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS-MGPP

ESTUDIOS DE CASO Nº 128

Análisis del costo marginal de los fondos públicos para Chile

Edgar Rodríguez Ylasaca.

Esta es la versión resumida del Estudio de Caso realizado por el autor para obtener el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

Mayo 2014

Magíster en Gestión y Políticas Públicas
Fono (562) 2978 4067, Fax (562) 2689 4987
www.mgpp.cl - mgpp@dii.uchile.cl
República 701, Santiago, Chile

Resumen

La relevancia de analizar una Reforma Tributaria radica en los efectos que ésta causa en el bienestar de la sociedad. Por una parte, se debe analizar si existe un margen controlado para modificar las tasas de impuestos y por otra parte, analizar el bienestar social asociado al uso de los fondos públicos recaudados y su respectiva financiación.

El objetivo del presente estudio es determinar la pertinencia de una reforma tributaria en la economía chilena, a partir de la estimación del Costo Marginal de los Fondos Públicos (CMFP). El cual mide el cambio en el bienestar social que es generado por un incremento marginal en la recaudación tributaria.

La metodología utilizada se basa en el diseño de un modelo de Equilibrio General Computado (EGC) para una economía pequeña y abierta, utilizando una Matriz de Contabilidad Social (MCS) para Chile, representando los flujos de ingresos y gastos de los agentes agregados considerados en el modelo. El modelo de EGC es calibrado con datos de las Cuentas Nacionales, considerando los impuestos sobre bienes nacionales, exportaciones, importaciones, impuestos sobre las rentas empresariales y sobre las rentas personales. Asimismo, el modelo toma en cuenta la existencia de informalidad en la economía.

La estimación del CMFP para Chile, considerando los factores y su naturaleza que la determinan así como su respectivo comportamiento, permite obtener una aproximación al nivel óptimo de impuestos requeridos para financiar los incrementos en la inversión pública, que en conjunto posibilitan la identificación de variaciones en el bienestar social.

En promedio, el CMFP asociado con un incremento marginal en los cinco impuestos considerados es de 1.12, indicando una tasa de retorno requerida del 12% para los proyectos públicos. Los impuestos sobre los dos bienes de consumo gravados (bienes nacionales y las importaciones) tienen CMFP bajos, mientras que los impuestos en los dos factores gravados (trabajo formal y capital formal) tienen CMFP altos.

Los resultados de la estimación del CMFP sugieren que existe un potencial para aumentar los ingresos fiscales de Chile a un costo social relativamente bajo, esto bajo la presunción tradicional de que los beneficios tienen que ser más grande que el CMFP para compensar este factor de costo adicional. Si los ingresos fiscales se mantienen constantes, existe un margen para la reforma de la estructura de los impuestos para reducir su costo social. Dado que estimaciones bajas del CMFP sugieren que hay margen para aumentar los ingresos fiscales totales.

Finalmente se resalta la aplicabilidad y utilidad que posee el CMFP, resultando potencialmente relevante para una economía como la chilena, por su estructura económica e institucional, ambos desarrollados, y por el nivel de confiabilidad en la información disponible, todo ello orientado al uso del CMFP en el diseño e implementación de políticas públicas fiscales

I. Introducción

La inversión pública se incrementa el nivel de bienestar de la sociedad. Para financiar dicha inversión, los recursos provienen fundamentalmente de la recaudación de impuestos, lo cual podría afectar negativamente este nivel de bienestar social.

Debido a que el Estado realiza inversiones en bienes y servicios a través de proyectos de inversión, para su evaluación considera el Análisis Costo Beneficio, utilizando una tasa social de descuento con la que se actualizan los flujos de costos y beneficios del proyecto, sean éstos monetarios o no. En la evaluación también debiera usarse el Costo Marginal de los Fondos Públicos (CMFP), para valorar correctamente sus flujos monetarios. Es decir, si un proyecto genera fondos positivos suficientes para pagar la inversión, el gobierno no tendrá la necesidad de imponer nuevos impuestos para pagar la deuda que se iría acumulando como consecuencia de ello. El CMFP mide el cambio en el bienestar social que es generado por un incremento en los ingresos fiscales. Consecuentemente, un proyecto público debe producir beneficios marginales más altos que el CMFP.

Para los tomadores de decisión en materia de política gubernamental, es fundamental establecer cuáles son los bienes y en qué cantidades deben ser provistos, siendo también fundamental conocer cuáles son los niveles y variaciones de los impuestos que deben recaudarse para financiar y pagar por los bienes a ser provistos. Se requiere entender y conocer cabalmente cuáles son las condiciones de la economía y de sus agentes, para que a partir de ellos se pueda establecer o definir si se está en un escenario propicio para realizar una reforma tributaria.

Existen diferencias en los enfoques para hacer frente a los efectos que traen consigo variaciones en los impuestos para financiar el gasto público, que pueden dar lugar a decisiones de política sustancialmente contrarias como respuesta a tales efectos. Por ello, en este estudio se realizará una presentación de los enfoques existentes, así como de sus correspondientes ventajas y desventajas en su aplicación.

La relevancia de realizar una Reforma Tributaria, radica en los efectos que ella causa en el bienestar de la sociedad. Por un lado, se debe analizar si existe un margen controlado para modificar las tasas de impuestos y por otro lado, analizar el bienestar social asociado al uso de los fondos públicos recaudados y su respectiva financiación.

El objetivo del estudio es determinar la pertinencia de una reforma tributaria en la economía chilena, a partir del concepto del Costo Marginal de los Fondos Públicos (CMFP). Para ello se desarrollará un modelo de equilibrio general que permita representar el comportamiento de los agentes económicos, a partir del cual, se estimará el CMFP. Se presenta un análisis de los efectos en los agentes económicos y en conjunto, en el bienestar social.

La metodología se basará en el diseño de un modelo de Equilibrio General Computado (EGC) de una economía pequeña y abierta, utilizando una Matriz de Contabilidad Social (MCS) para Chile que describe el flujo circular de toda la economía, representando los flujos de ingresos y gastos de los agentes agregados considerados en el modelo.

El modelo de EGC será calibrado con datos de las Cuentas Nacionales, considerando los impuestos sobre bienes nacionales, exportaciones, importaciones, impuestos sobre las rentas empresariales y sobre las rentas personales. Asimismo, el modelo tomará en cuenta la existencia de informalidad en la economía.

La estimación del CMFP para Chile, analizando los factores que determinan dicha estimación y su respectivo comportamiento, permite obtener una aproximación al nivel óptimo de impuestos requeridos para financiar los incrementos en la inversión pública que permitan identificar la variación del bienestar social considerando el CMFP estimado. Dicha estimación hace conocer el enfoque adecuado para enfrentar los efectos de potenciales reformas tributarias, dada la necesidad de la provisión de bienes y servicios públicos.

El estudio está organizado como se explica a continuación. En la siguiente parte se presentan los antecedentes, en donde se hace una reseña de los principales estudios teóricos y empíricos relacionados con el concepto de CMFP; en la parte tres, se presenta el marco teórico respectivo. Se dan a conocer las aplicaciones del CMFP en diferentes escenarios. También se expone una descripción tanto del sistema tributario así como de la economía informal en Chile. En la parte cuatro, se presentan la metodología de estimación del CMFP, a través del modelo de Equilibrio General Computable, los datos y la calibración respectiva para la estimación del CMFP. Finalmente, en la parte cinco, se analizan los resultados considerando dos escenarios de estimación y finalmente las conclusiones del estudio.

II. Antecedentes

Pigou (1928) sostuvo que con el fin de determinar el nivel óptimo del gasto público, se debe considerar el efecto distorsionador de aumentar los impuestos, dado que dicho efecto genera una pérdida de bienestar. Entonces se identifica el Costo del Bienestar Total, pero es el Costo Marginal del Bienestar el que finalmente importa en la evaluación de los programas de gasto del gobierno. Harberger (1964) provee las bases para evaluar el costo del impuesto al ingreso y el correspondiente Costo Total del Bienestar; es así que Browning (1976) estima el CMFP para impuestos a los ingresos laborales para Estados Unidos, que le resultan en un rango de \$ 1.09 y \$ 1.16 por dólar de recaudación, dependiendo de la progresividad del cambio en la estructura impositiva.

Browning (1976) propone el CMFP como el costo de oportunidad social del gasto del gobierno, mostrando además que el CMFP contiene un gasto adicional generado por el sistema impositivo. Usher (1991) añade que en la búsqueda de mayor recaudación fiscal también se incurre en “costos ocultos” como los gastos generales de recaudación de impuestos y de la provisión de servicios, los costos de elusión tributaria, los costos asociados para obligar al cumplimiento del pago impuestos, así como los problemas de corrupción.

Stiglitz y Dasgupta (1971) y Atkinson y Stern (1974) hacen notar que el CMFP puede ser descompuesto en dos efectos, un efecto sustitución (efecto distorsionador) que genera una pérdida de eficiencia o costo de bienestar, que depende de la elasticidad de la oferta de trabajo, de la composición de la canasta de consumo y de la propensión al ahorro; y el efecto ganancia, que depende del resultado del efecto ingreso de la recaudación. El efecto ingreso había sido ignorado en trabajos anteriores como una influencia potencialmente importante del costo de los impuestos usados para proveer bienes públicos.

Ballard y Fullerton (1992) identificaron dos métodos diferentes para calcular el CMFP, el método Harberger-Pigou-Browning en el cual el CMFP es siempre mayor que uno. En este método, el proyecto marginal es una transferencia de suma alzada a un consumidor representativo financiado por un impuesto distorsionador, esto por la pérdida de peso muerto del impuesto (también denominada pérdida de eficiencia social). En el segundo método llamado Dasgupta-Stiglitz-Atkinson-Stern el proyecto marginal es arbitrariamente definido, en el que el tamaño del CMFP depende de si la fuente de financiamiento corresponde a un sistema de impuesto óptimo o no. Esto puede hacer que el CMFP sea inclusive menor que uno, porque una pequeña perturbación del sistema de impuestos generará efectos ingreso que pueden incrementar los ingresos por impuestos. Con este segundo método, el CMFP puede ser mayor o menor que uno. Esto supone que el incremento en la recaudación es usado para financiar proyectos públicos, los cuales son independientes de la oferta laboral.

A partir del consenso en la inclusión del efecto ingreso en la estimación del CMFP, Mayshar (1990) sugiere hacer esto a través de la medición de impactos compensados en el bienestar del consumidor vía una función de gasto, pero usando los ingresos no compensados del gobierno mediante la inclusión de los efectos de cambios del ingreso inducidos por el impuesto sobre el consumo de los bienes gravados.

En la búsqueda de estimaciones de las distorsiones inducidas por los sistemas de impuestos, desde Harberger (1962) se han desarrollado muchos estudios en esa línea de investigación. Con el desarrollo de los procesos computacionales en economía, se han facilitado dichas estimaciones. En esa línea, Warlters y Auriol

(2010) mediante un modelo computacional usando un modelo de equilibrio general, han estimado el CMFP para la mayoría de países de África, los cuales se valoran en un rango que va de 1.19 a 1.29.

Recientemente, Chisari y Cicowiez (2010) estimaron el CMFP para Argentina, empleando un Modelo de Equilibrio General Computado, evaluando la sensibilidad de los resultados respecto de la existencia de regímenes regulatorios alternativos para los servicios públicos regulados. Sus estimaciones están en un rango que va de 0.67 a 1.50, dependiendo del tipo de impuesto utilizado para incrementar el ingreso del gobierno. Chisari y Cicowiez (2010), también concluyen que el impuesto al valor agregado tiene un CMFP más alto que otros impuestos, como el impuesto a las ventas, debido a las diferencias en el tratamiento tributario de algunos sectores y la existencia de exoneraciones y regímenes especiales excesivos.

De la literatura relacionada con estimaciones del CMFP, se deduce que los resultados dependen del tipo de impuesto usado para recaudar ingresos. En la Tabla N° 1, se muestran los resultados de las estimaciones del CMFP de varios países. Estas estimaciones están en un rango que va de 0.48 a 2.65. Aunque dichas estimaciones no son comparables, pues tanto la metodología utilizada en su estimación como la forma en la que fueron estimados son diferentes, son de gran utilidad para futuras estimaciones.

Tabla N° 1: Estimaciones del Costo Marginal de Fondos Públicos

Country	Tax Instrument	Estimate	Source
Argentina	All Taxes	0.67 - 1.50	Chisari y Cicowiez
Australia	Labor	1.19-1.24	Campbell and Bond (1997)
Australia	Labor	1.28-1.55	Findlay and Jones (1982)
Australia	Capital	1.21-1.48	Diewert and Lawrence (1998)
Australia	Capital	1.15-1.51	Benge (1999)
Bangladesh	Sales	0.95-1.07	Devarajan et al. (2001)
Bangladesh	Imports	1.17-2.18	Devarajan et al. (2001)
Cameroon	Sales	0.48-0.96	Devarajan et al. (2001)
Cameroon	Imports	1.05-1.37	Devarajan et al. (2001)
Canada	Commodities	1.25	Campbell (1975)
Canada	Labor	1.38	Dahlby (1994)
Canada	Labor	1.39-1.53	Fortin and Lacroix (1994)
China	Sales	2.31	Laffont and Senik-Leygonie (1997)
India	Excise	1.66-2.15	Ahmad and Stern (1987)
India	Sales	1.59-2.12	Ahmad and Stern (1987)
India	Imports	1.54-2.17	Ahmad and Stern (1987)
Indonesia	Sales	0.97-1.11	Devarajan et al. (2001)
Indonesia	Imports	0.99-1.18	Devarajan et al. (2001)
New Zealand	Labor	1.18	Diewert and Lawrence (1994)
Switzerland	All taxes	1.69-2.29	Hansson and Stuart (1985)
United States	All taxes	1.17-1.56	Ballard et al. (1985)
United States	Labor	1.21-1.24	Stuart (1984)
United States	Labor	1.32-1.47	Browning (1987)
United States	All taxes	1.47	Jorgenson and Yun (1990)
United States	Labor	1.08-1.14	Ahmed and Croushore (1994)
United States	All taxes	2.65	Feldstein (1997)
United States	All taxes	1.23	Diewert et al. (1998)
United States	All taxes	1.07	Browning (1976)
United States	All taxes	1.18	Browning (1976)

Fuente: Elaboración en base a Chisari y Cicowiez (2010)

III. Marco teórico

La preocupación fundamental para cualquier persona interesada en la economía del sector público es el tamaño óptimo del gobierno. La formulación clásica del problema se remonta a Samuelson (1954) que analizó el caso en el cual el gobierno está completamente financiado por impuestos de suma alzada. Su análisis se perfeccionó más tarde por Stiglitz y Dasgupta (1971) y Atkinson y Stern (1974), dando cuenta de la situación en forma más realista dado que el ingreso fiscal tiene que ser recaudado con impuestos distorsionadores.

Estos trabajos demostraron que un factor crucial para el tamaño óptimo del gobierno es el costo social marginal de la recaudación de ingresos por impuestos distorsionadores, posteriormente llamado costo marginal de los fondos públicos (CMFP) por Browning (1976). La idea detrás del CMFP es aquella asociada al costo generado por la implementación de un impuesto para generar mayor recaudación.

3.1 El Costo Marginal de los Fondos Públicos

A. Definición

El Costo Marginal de los Fondos Públicos (CMFP) mide el cambio en el bienestar social que es generado por el incremento marginal de la recaudación por impuestos. Por tanto, un proyecto de inversión pública debe generar un beneficio marginal más alto que el CMFP para mejorar el bienestar.

Entonces el CMFP mide el cambio en el bienestar social asociado con un incremento adicional de una unidad de ingreso por impuestos usando un instrumento fiscal determinado y puede ser calculado como:

$$CMFP = - \frac{\Delta W}{\Delta R}$$

donde ΔW es una medida monetaria del cambio social del bienestar y ΔR es la variación en los ingresos fiscales derivados de un cambio marginal en un instrumento fiscal.

Harberger (1964) propuso fórmulas para la estimación del costo monetario de las distorsiones impositivas, luego Browning (1976) hace lo propio y sobre esa base, Ballard y Fullerton (1992) postularon el denominado “enfoque diferencial”, orientado específicamente a temas de reforma fiscal. Sin embargo, dado que la recaudación es usada para financiar gasto público; influyendo en las decisiones de trabajo y ahorro de los agentes, afectando su bienestar y el nivel de recaudación; este enfoque resulta limitado.

Stiglitz y Dasgupta (1971) y Atkinson y Stern (1974) analizan esta restricción, a los que se une el aporte de Wildasin (1984) acerca de los efectos del gasto público sobre los incentivos al trabajo. Formándose bajo estos aportes el “enfoque de presupuesto equilibrado”. Este establece que no sólo depende del efecto de sustitución, sino también del efecto renta, suponiendo que el incremento en la recaudación es usado para financiar proyectos públicos. Este trabajo se basa en el enfoque incremental para calcular el CMFP, asumiendo que los aumentos en el gasto público se consideran como transferencias de suma fija a los hogares.

B. Aplicaciones

La aplicación del CMFP ha sido fundamental para explicar los efectos del comportamiento del Estado en la implementación o modificación de su sistema de impuestos.

Un estudio que revela tales aplicaciones es el planteado por Dalhby (2005), quien muestra el uso del concepto del CMFP en tres contextos. En primer lugar, amplía el análisis de Parry (2003), de los **efectos de eficiencia de impuestos especiales** en el Reino Unido, principalmente por la incorporación de la distorsión causada por la competencia imperfecta en el mercado de los cigarrillos y distingue entre los CMFPs por impuestos por unidad y *ad valorem* a los cigarrillos. Sus cálculos muestran, en contra del resultado de la norma en la literatura, que el impuesto por unidad sobre los cigarrillos tiene un CMFP ligeramente más bajo que el impuesto *ad valorem* a los cigarrillos.

En segundo lugar, Dalhby (2005) calcula la CMFP para un **impuesto sobre los salarios** en un mercado laboral con desempleo involuntario, usando el modelo de salarios de eficiencia de Shapiro y Stiglitz (1984) en su marco de estudio. Sus cálculos, basados en datos del mercado laboral de Canadá, indican que la incorporación de la distorsión causada por el desempleo involuntario eleva el CMFP entre 25 y 50 por ciento.

En tercer lugar, obtiene expresiones para el **CMFP distributivos** ponderados por el nivel de exención y la tasa marginal de impuestos para un “impuesto flat”, como la que ha sido adoptada por la provincia de Alberta en Canadá. Esto permite desarrollar una restringida, pero manejable versión del problema del impuesto a la renta óptimo. Sus cálculos indican que la tasa marginal óptima de impuestos puede ser bastante alta, incluso con relativamente modestas preferencias de distribución a los pobres.

Por otro lado, en las últimas décadas, el uso de las **Asociaciones Público-Privadas** (APP¹) se ha hecho más común, es así que aquellos proyectos públicos que requieren importantes sumas de inversión inicial están siendo provistos mediante este mecanismo. Ello implica dos grandes beneficios: liberación de recursos y ahorros en impuestos distorsionadores.

En esa misma línea, Engel, Fischer y Galetovic (2011), presentan un modelo estilizado de contrato óptimo en el cual el gobierno contrata a una empresa adversa al riesgo para construir, operar y mantener un proyecto. Considerando que la empresa puede ser compensada con la combinación de subsidios y por los pagos de los usuarios, asumiendo que estos últimos son la forma más eficiente de pagar a los concesionarios, pues mejoran los incentivos para controlar la corrupción.

En ese sentido, Engel et al (2011), introducen en su modelo el concepto de CMFP, asociándolo a un concepto económico, según el cual el Estado debe crecer hasta que el beneficio marginal de gastar un dólar sea igual al CMFP. El beneficio marginal de los proyectos realizados por las agencias del Estado debe ser ajustado por la ineficiencia relativa al uso de los recursos gastados por estas agencias en el desembolso de los fondos para un proyecto (por temas de corrupción, especialización técnica, entre otros). El CMFP se incrementa cuando el concesionario recibe subvenciones, pero no cuando recibe ingresos por peaje o pagos por parte de los usuarios.

1 La APP implica un contrato entre una entidad del sector público y el sector privado, en el cual el privado provee un servicio público o un proyecto y asume el financiamiento, así como el riesgo técnico y operativo del proyecto, algunas veces es tomado como un sinónimo de las concesiones.

Esto refleja el hecho de que los ingresos por peajes van directamente al bolsillo del concesionario. Al retribuir al concesionario con los ingresos de peaje, la sociedad evita los costos incurridos cuando el desembolso es mediante subsidios. Una de las conclusiones que se deriva del contrato de APP óptimo, desde la perspectiva de las finanzas públicas, es que en este caso, el contrato óptimo proporciona seguro a todo riesgo para proyectos de alta y baja demanda, siendo el impacto sobre el presupuesto intertemporal similar al de provisión pública, lo que sugiere que las APPs deben ser consideradas como proyectos públicos en el presupuesto.

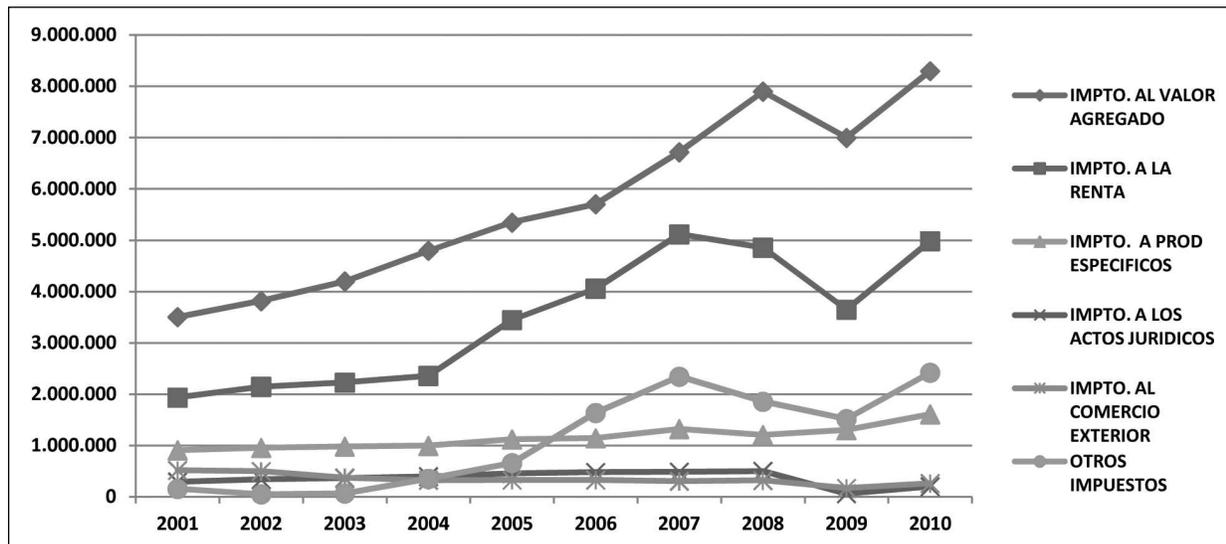
Existe también una literatura emergente del concepto del CMFP en **economía ambiental**, en donde la implementación de impuestos es analizada en presencia de un impuesto distorsionador. Aplicando un modelo de Equilibrio General Computado (EGC), Brendemoen y Vennemo (1996) presentan estimaciones del CMFP en una economía con externalidades ambientales. Ellos encuentran que para Noruega la exclusión de tales efectos puede producir resultados muy engañosos y afirman que con la inclusión de las externalidades se abre un potencial mucho mayor para la reforma fiscal. Un proyecto público financiado con un aumento proporcional de todos los impuestos tiene un CMFP esperado de 1,48. El CMFP tradicional de un mismo proyecto es de 1,67. A medida que aumentan los impuestos, disminuyen los salarios reales y los hogares sustituyen bienes de consumo por ocio, haciendo que las actividades contaminantes disminuyan. Por tanto, las medidas para la reducción de externalidades ambientales reduce significativamente el CMFP. Cuando los efectos externos negativos toman sus valores mínimos, el CMFP es de 1,61.

Así pues, como lo señala Dahlby (2008), el CMFP se ha convertido en uno de los conceptos más importantes en el campo de la economía pública. Es el componente clave en las evaluaciones de las reformas fiscales, programas de gasto público, evaluación de proyectos y otras políticas públicas, que van desde la aplicación del impuesto a la privatización de empresas públicas.

3.2 El sistema tributario chileno

Las dos principales fuentes de recaudación tributaria chilena son el impuesto a las ventas y servicios (IVA) y el impuesto a la renta (IR). A través del IVA se recauda aproximadamente la mitad de los ingresos tributarios y a través del IR se recauda aproximadamente sólo una cuarta parte.

Se conoce que la baja recaudación del IR se explicaría porque una parte de los contribuyentes están exentos debido a sus bajos ingresos, así como por la existencia de exenciones especiales y por la presencia de evasión y elusión. En la Figura N° 1 se muestran los ingresos tributarios de cada impuesto recaudado.

Figura Nº 1: Ingresos Tributarios 2001-2010 (En millones de Pesos Nominales)

Fuente: Serie de Ingresos Tributarios, Servicio de Impuestos Internos, SII, 2011.

Descripción del Sistema Tributario

Según el Servicio de Impuestos Internos (SII), servicio fiscal en Chile dedicado a la recolección de impuestos, los impuestos en Chile se clasifican en impuestos directos e indirectos.

a. Impuestos Indirectos:

- Impuesto a las Ventas y Servicios (IVA). El IVA (19%) grava la venta de bienes y prestaciones de servicios, efectuadas entre otras, por las empresas comerciales, industriales, mineras, y de servicios.
- Impuesto a los Productos Suntuarios (IPS). La primera venta o importación habitual o no de artículos que la Ley considera suntuarios paga un impuesto adicional con una tasa de 15% sobre el valor en que se enajenen.
- Impuesto a las Bebidas Alcohólicas (15% y 27%), Analcohólicas (13%) y Productos Similares (IBAPS). La venta o importación de bebidas alcohólicas, analcohólicas y productos similares paga un impuesto adicional, con la tasa que en cada caso se indica, que se aplica sobre la misma base imponible del Impuesto a las Ventas y Servicios.
- Impuesto a los Tabacos (IT): Los cigarrillos puros pagan un impuesto de 52,6%, el tabaco elaborado, sea en hebras, tableta, pastas o cuerdas, granulados, picadura o pulverizado, paga 59,7% y el impuesto a los cigarrillos se estructura en base a un impuesto específico de 0,0000675 UTM² por cigarrillo y un impuesto de 62,3%, todos sobre el precio de venta al consumidor, incluido impuestos.
- Impuestos a los Combustibles (IC). La Ley establece un gravamen a la primera venta o importación de gasolina automotriz y de petróleo diesel. Su base imponible está formada por la cantidad de

2 La Unidad Tributaria Mensual (UTM) es una unidad económica que se utiliza para fines tributarios y se reajusta mensualmente de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor IPC.

combustible, expresada en metros cúbicos. La tasa del impuesto es de 1,5 UTM por m³ para el petróleo diesel y de 6 UTM por m³ para la gasolina automotriz.

- Impuesto a los Actos Jurídicos (de Timbres y Estampillas) (IAJ). El IAJ grava principalmente los documentos o actos que dan cuenta de una operación de crédito de dinero. Los documentos que contengan una operación de crédito de dinero, están afectos a una tasa de 0,05% sobre su monto por cada mes o fracción de mes que media entre su fecha de emisión y vencimiento, con un máximo de 0,6%. Asimismo, los instrumentos a la vista o sin plazo de vencimiento tienen una tasa de 0,25% sobre su monto.
- Impuesto al Comercio Exterior (ICE). Las importaciones están afectas al pago del derecho ad valorem (6%) que se calcula sobre su valor CIF (costo de la mercancía más prima del seguro más valor del flete de traslado). El IVA (19%) se calcula sobre el valor CIF más el derecho *ad valorem*.

b. Impuestos Directos:

- Impuesto a la Renta de Primera Categoría (IRPC). El IRPC grava las rentas provenientes del capital, entre otras, por las empresas comerciales, industriales, mineras, servicios, etc. Del 1 de enero del año 2004 hasta el año comercial 2010, el citado tributo se aplicó con una alícuota de 17%. Por los años comerciales 2011 y 2012, el referido tributo se aplicará con tasas de 20% y 18,5%, respectivamente.
- Impuesto Único de Segunda Categoría (IUSC). El IUSC grava las rentas del trabajo dependiente, como son los sueldos, pensiones y rentas accesorias o complementarias a las anteriores. Se aplica con una escala de tasas progresivas, declarándose y pagándose mensualmente sobre las rentas percibidas, y a partir de un monto que exceda, a contar del 1 de enero del 2002, de 13,5 UTM.
- Impuesto Global Complementario (IGC). El IGC es un impuesto personal, global, progresivo y complementario que se determina y paga una vez al año por las personas naturales con domicilio o residencia en Chile sobre las rentas imponibles determinadas conforme a las normas de la primera y segunda categoría. Afecta a los contribuyentes cuya renta neta global exceda, a contar del 1 de enero del 2002, de 13,5 UTA (Unidad Tributaria Anual).

Siguiendo a Mardones (2010) y la información que contiene SII en su página web³, a continuación se presenta un breve resumen caracterizado de los principales impuestos recaudados en Chile.

Todos los consumidores de bienes y servicios finales pagan el IVA, pero este tributo no es aplicado uniformemente a todos los bienes y servicios. Se estima que la tasa para la construcción de viviendas es cero (ya que existe un crédito de 65% del débito que generan la venta de inmuebles residenciales). El transporte de pasajeros, seguros de vida, educación, parcialmente la salud y los intereses, son actividades exoneradas de pagar IVA, en estos casos los prestadores no recuperan el IVA de los insumos.

Respecto al IVA, se señala su característica regresiva, es decir, afecta en una mayor proporción de sus ingresos a los sectores más pobres, debido a que estos consumen una proporción mucho mayor de sus ingresos que los sectores con mayores ingresos.

3 www.sii.cl, página web de Servicio de Impuestos Internos, 2011

Las exportaciones están gravadas con tasa cero y se les concede el derecho a recuperar el IVA causado en las adquisiciones con tal destino. Adicionalmente, existen algunos Impuestos Específicos los cuales se aplican en forma adicional al IVA sobre las transacciones de ciertos productos, como es el caso de las bebidas (IBAPS), tabacos (IT) y los combustibles (IC).

Las empresas pagan el IRPC que grava las utilidades devengadas con una tasa del 17%, este impuesto es un crédito para el impuesto personal de los dueños de empresas residentes en el país o para el Impuesto Adicional de dueños extranjeros, según corresponda, cuando pagan el IGC.

No obstante lo anterior, hay sectores económicos como por ejemplo los contribuyentes de bienes raíces agrícolas, pequeños mineros artesanales y actividad de transporte terrestre que pueden tributar en base a renta presunta si cumplen con ciertos requisitos, también existen regímenes especiales para que empresas, cuyos ingresos por ventas no hayan excedido un promedio anual de 3.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) en los tres últimos ejercicios, tributen en base a utilidades retiradas.

Las remesas de utilidades al exterior de rentas de fuente chilena están afectas al Impuesto Adicional con una tasa del 35%, sin embargo, la mayoría de los inversionistas extranjeros optan por suscribir un contrato (DL 600) con un régimen especial de invariabilidad tributaria y una tasa de 42%.

Los trabajadores dependientes pagan mensualmente el IUSC, tributo que se aplica con una escala de tasas progresivas, declarándose y pagándose mensualmente sobre las rentas percibidas, el cual es retenido por el empleador. Mientras a los trabajadores independientes se les retiene un 10% de los honorarios devengados. En otros casos, como el de los trabajadores con más de un empleador, las personas que reciben retornos al capital superiores a 20 UTM y los trabajadores independientes, deben consolidar sus ingresos anuales y pagar el IGC, usando como créditos el Impuesto de Primera Categoría, el Impuesto de Segunda Categoría y las retenciones por honorarios.

El ahorro de las personas naturales en el sistema financiero, siempre que no sobrepase los límites establecidos en la ley, da origen a un crédito de 15% del ahorro neto del año, para ser utilizado contra el IGC, el ahorro neto negativo da origen a un débito. Hay exenciones tributarias importantes para algunas ganancias de capital habituales y no habituales, y para el ahorro previsional.

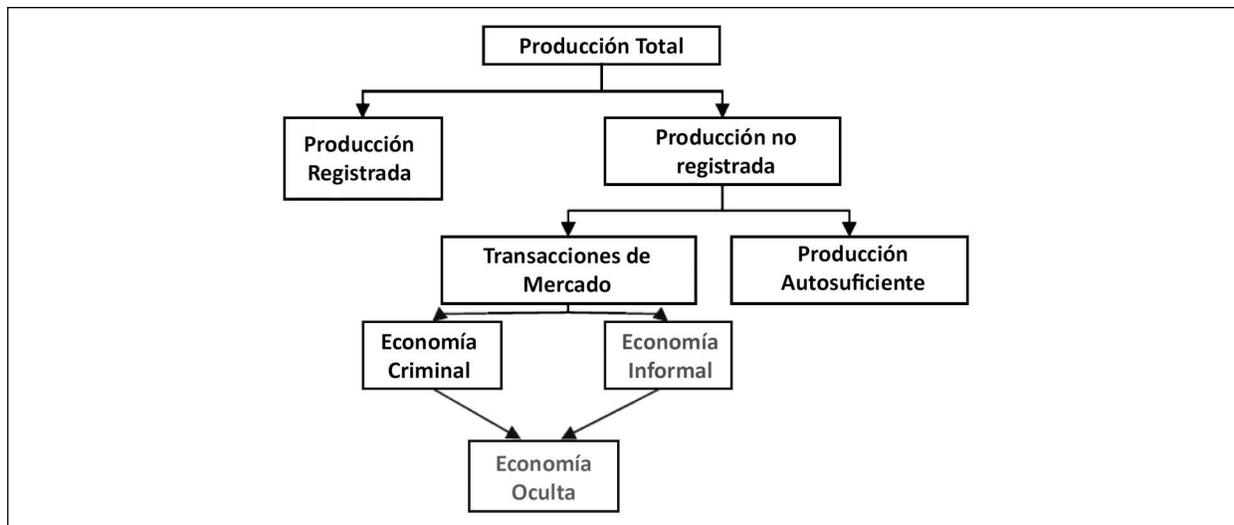
Las cotizaciones previsionales para el sistema de pensiones y salud son deducibles de la renta, las cotizaciones adicionales voluntarias al fondo de pensiones son deducibles irrestrictamente de la renta imponible, mientras las aportaciones adicionales al seguro de salud tienen un límite de 4,2 Unidades de Fomento (UF). El IGC y el ISC tienen las mismas tasas y se aplican sobre una escala progresiva de ocho tramos, con tasas de 0%, 5%, 10%, 15%, 25%, 32%, 37% y 40%. La tasa marginal máxima de 40% se aplica a los ingresos que exceden las 150 UTM mensuales.

3.3 Economía Informal

La definición más admitida de economía informal es aquella que la define como una actividad que genera un valor agregado, considerando que el producto sea lícito, pero que, no haya cumplido con todos los requisitos o procedimientos legales en alguna parte del proceso de producción y/o comercialización.

Siguiendo a Aguilar y Sarmiento (2009), la producción total abarca todas las actividades de generación de producción que se realizan en una economía (véase la Figura N° 2), sean éstas ingresadas en la contabilidad nacional (producción registrada) o no. En la producción no registrada se encuentran la producción autosuficiente, que implica el consumo de bienes y servicios por parte de las personas que los producen y las actividades productivas, cuyo objetivo es precisamente la venta a terceros (transacciones de mercado), representadas por actividades ilícitas y por aquellas que no pueden ser calificadas como formales. Las ilícitas caen en el ámbito de lo que se conoce como economía criminal y las otras caen en la denominada economía informal. Las dos, asociadas, conforman la llamada economía oculta, pese a existir diferencias más que sutiles entre las dos categorías.

Figura 2: La Economía Formal en la Producción Total



Fuente: Aguilar y Sarmiento (2009).

Según el estudio de Schneider (2002), Chile dentro de Latinoamérica es uno de los países con mejores indicadores de formalidad, independientemente de la definición utilizada. La economía informal en Chile para el año 2000 alcanza sólo el 19,8% del PIB.

La definición de informalidad utilizada en este caso es la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Según esta definición se consideran como informales a todos los trabajadores que no cotizan (seguridad social) y a todos los empleados asalariados que declaran no tener contrato de trabajo.

Perticara y Celhay (2010) estiman que en Chile entre los años 1998 y 2006, la proporción de informales cae aproximadamente en 4%, de 39,5% a 35,8%. Distinguiendo entre informales asalariados e informales independientes, la tasa de informalidad de los primeros es de 25.7%. Estos trabajadores son en general de muy baja calificación y con salarios muy bajos con respecto a los trabajadores formales. La tasa de informalidad de los trabajadores independientes, es sustancialmente mayor, 71%, debido al hecho que la ley no obliga a estos trabajadores a cotizar.

IV. Estimación del CMFP

4.1 Metodología de Estimación

Siguiendo el trabajo de Warlters y Auriol (2005) se estimará el CMFP para Chile mediante un modelo de Equilibrio General Computado. La aplicación de modelos de equilibrio general computable para analizar impuestos se inicia con Shoven y Whalley (1972, 1973), los cuales se han convertido en modelos complejos y de gran envergadura.

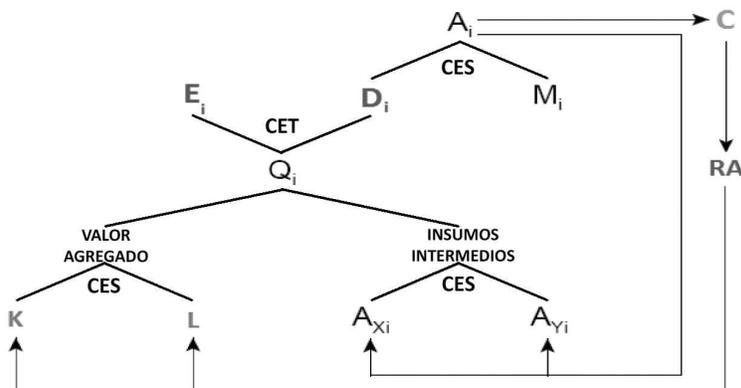
Como señala Mardones (2009), una evaluación cuantitativa de una reforma tributaria en la economía que considere los impactos económicos directos e indirectos de tal medida, debe ser analizada preferentemente en el marco de un equilibrio general.

A. Modelo de Equilibrio General Computado

La aplicación de un modelo CGE (por sus siglas en inglés, *Computable General Equilibrium*) como herramienta para estimar el impacto cuantitativo de una reforma tributaria, permite conocer tanto las interrelaciones entre los diferentes agentes económicos, así como los efectos directos e indirectos que sufren dichos agentes.

Cicowiez y Di Gresia (2004) definen un modelo de CGE como una representación en computadora de una economía compuesta por agentes económicos que se comportan de acuerdo con los principios de la optimización microeconómica. Lo caracterizan por (i) poseer varios agentes económicos (familias, empresas, gobierno, etc.) que interactúan; (ii) la mayoría de las interacciones entre los agentes se realizan a través de mercados; (iii) la información necesaria para construir un modelo de CGE corresponde a un “equilibrio general” observado o caso base y a un conjunto de estimaciones independientes de elasticidades de oferta y demanda; (iv) los datos empleados en su construcción son pocos cuando se los compara con el número de parámetros de comportamiento y tecnológicos del modelo; (v) la formulación de este tipo de modelos tiene como objetivo el análisis de políticas económicas

Figura 3: Estructura de un Modelo General



Fuente: Adaptado de Cicowiez y Di Gresia (2004)

El tipo de estructura que se utilizará es estándar en modelos CGE. Cicowiez y Di Gresia (2004) presentan una estructura (Figura N° 3) que permite entender la estructura del modelo, indicando las formas funcionales CES, CET (*Constant Elasticity of Transformation*) para modelar el comportamiento de los agentes económicos, en donde cada sector productivo (Q_i) utiliza trabajo (L), capital (K) e insumos intermedios (A_{ji}).

En la Figura N° 3 se muestra la estructura del modelo general. Por el lado de la demanda de bienes intermedios y finales, se supone que los bienes se distinguen según cuál sea el país de origen, es decir, desde el punto de vista de la demanda, cada uno de los bienes A_i es un bien formado por las variedades domésticas (D_i) e importada (M_i) del mismo bien. Los productos pueden ser vendidos en el país (D_i) o exportados (E_i).

Existe un agente representativo (RA) dueño de todos los factores de la economía que se supone fijo y demanda bienes para consumo (C), se supone además que existe perfecta movilidad de los factores entre sectores y hay pleno empleo de los factores primarios de producción.

B. Estructura del Modelo

Se modela una economía con cuatro bienes de consumo, tres bienes finales y un bien intermedio usado como insumo de los bienes finales. Se tiene un consumidor representativo y un sector productivo que se relacionan mediante funciones CES (*Constant Elasticity of Substitution*) de utilidad y de producción.

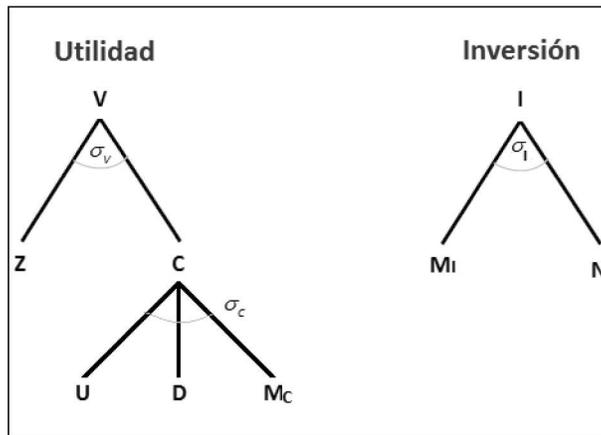
Una función de producción CES está definida de la siguiente forma:

$$Q = F * \left(aK^r + (1-a)L^r \right)^{\frac{1}{r}}$$

donde, Q es el output, F es el factor de productividad, a es el parámetro de participación, K y L son los factores de producción y $r = \frac{s-1}{s}$, $s = \frac{1-r}{r}$, siendo s la elasticidad de sustitución.

Gráficamente, las funciones utilidad y producción CES anidadas, se describen en las figuras N° 4 y N° 5, donde se denota con σ la elasticidad de sustitución entre insumos y con τ denotando la elasticidad de transformación entre productos

Por el lado del consumo, en la Figura N° 4 se describe la función de utilidad del consumidor representativo, donde la utilidad (V) es una Función del ocio (Z), y el consumo del bien (C), siendo (C) un bien compuesto derivado de una Función CES de bienes libre de impuestos, domésticos e importados. En el lado derecho de la Figura N° 3 está la Función CES de los bienes de Inversión que, combina insumos de Importación (M_i) e insumos producidos domésticamente (N).

Figura N° 4 Función de Utilidad e Inversión del Modelo

Dado que en la elaboración y recopilación de información que será usada en el modelo CGE, se utiliza como fuente importante las Cuentas Nacionales, en ésta, la Inversión (I) está presente y es definida como bien de capital con un horizonte de vida mayor a un año. Los bienes de capital son producidos domésticamente y también son importados. La inversión es un insumo en la Función de Producción del bien final. El insumo de inversión producido domésticamente (N) consiste en bienes domésticos y libres de impuestos.

Entonces, el consumidor representativo maximiza la Función de Utilidad CES compuesta por los cuatro bienes que son consumidos en la economía: los bienes libre de impuestos (U), bienes nacionales o domésticos (D), los bienes de importación (M) y el ocio (Z):

$$\text{Max } V = V(Z, U, D, M_c)$$

Sujeto a:

$$P_L Z + \tilde{P}_U U + \tilde{P}_D D + \tilde{P}_M M \leq Y$$

La tilde sobre los precios indica que tienen incluido el impuesto:

$$\tilde{P}_j = (1 + T_j) P_j, \quad \forall j \in \{D, E, M, I, N, K_D^f, K_E^f, L_D^f, L_E^f\}$$

El ingreso del consumidor es el valor de las dotaciones de divisas (\bar{a}), tiempo (\bar{T}) y capital (\bar{K}), más las transferencias recibidas del gobierno (R):

$$Y = \bar{a} + P_L \bar{T} + P_K \bar{K} + R$$

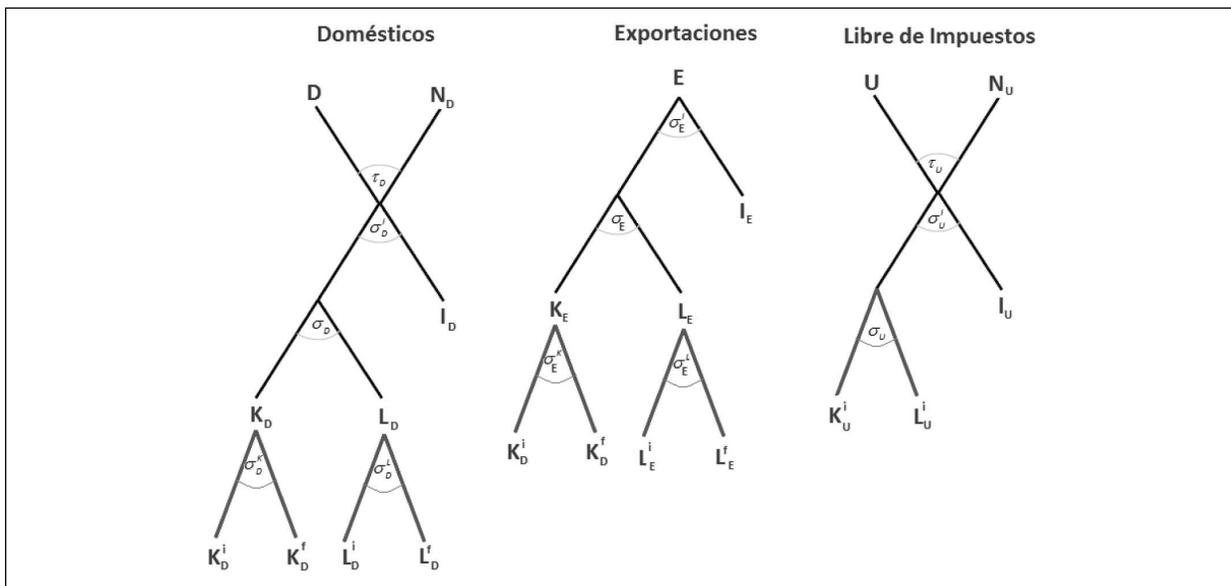
El consumidor representativo tiene dotaciones de ocio que, puede ser convertida en trabajo, además de capital y divisas, este último es utilizado para realizar importaciones del resto del mundo. El ocio más la oferta laboral es igual a la dotación de tiempo:

$$Z + L = \bar{T}$$

Por el lado de la producción de la economía, son producidos en el país tres bienes finales: los bienes libre de impuestos (U), los bienes domésticos (D) y las exportaciones (E). En esta economía, las exportaciones se utilizan para comprar divisas (a un tipo de cambio constante), las que a su vez se utilizan para comprar las importaciones (M) del resto del mundo. Además, la inversión (I) se modela como un bien intermedio, el cual se utiliza como insumo en cada uno de los bienes, tanto de exportaciones, nacionales así como los libre de impuestos.

Los bienes de producción utilizan cuatro factores de producción: el capital formal (K^f), el capital informal (K^i), el trabajo formal (L^f) y el trabajo informal (L^i). El bien libre de impuestos o bien informal sólo usa capital informal y trabajo informal. La imposición de una dotación fija no modificará su oferta, por lo que no resultará en una pérdida de peso muerto. La división de factores en formal e informal introduce posibilidades de sustitución y así también, permite la posibilidad de pérdidas de eficiencia asociadas con la tributación de los factores (Figura N° 5). La inclusión de factores informales es entonces fundamental para la estimación del factor de CMFP.

Figura 5: Jerarquía de las Funciones de Producción del Modelo



Se supone que la producción es competitiva, de modo que todos los fondos recibidos por las empresas se pagan a los factores. Los factores y la Inversión son combinados por Funciones de Producción CES para producir bienes intermedios libre de impuestos (ψ_U) y bienes domésticos (ψ_D) y un bien final de exportaciones (ψ_E), los factores son capital (K) y trabajo (L), los cuales pueden ser formales (f) o informales (i):

$$\psi_U = \gamma_U (K_U^i, L_U^i, I_U)$$

$$\psi_D = \gamma_D (K_D^i, K_D^f, L_D^i, L_D^f, I_D)$$

$$\psi_E = \gamma_E (K_E^i, K_E^f, L_E^i, L_E^f, I_E)$$

Las condiciones de primer orden determinan (i) el factor de uso en la producción, dado por:

$$\frac{\partial \psi_r}{\partial s_r^q} = \frac{\tilde{P}_{s_r^q}}{P_r}$$

donde s_r^q denota la cantidad del factor $s \in \{K, L\}$, r denota el bien producido $r \in \{U, D\}$ y q indica si el factor es informal o formal $q \in \{i, f\}$, (ii) el uso de inversión en la producción expresado por:

$$\frac{\partial I}{\partial N} = \frac{\tilde{P}_N}{P_I}$$

donde, N es el insumo de inversión producido domésticamente y, (iii) los insumos de inversión en la producción está dado por:

$$\frac{\partial \psi_I}{\partial x} = \frac{\tilde{P}_x}{P_I},$$

donde $\forall x \in \{M, N\}$.

Los insumos de inversión son combinados para producir Inversión (I):

$$I = \psi_E(M, N)$$

Los bienes intermedios están divididos entre bienes finales e insumos de inversión usando una Función de Producción CET (Constant Elasticity of Transformation) o de Elasticidad de Transformación Constante⁴:

$$\psi_U = \delta_U(X_U, N_U)$$

$$\psi_D = \delta_D(X_D, N_D)$$

Para establecer el equilibrio con el comercio exterior se asume que el valor de las Importaciones es igual al valor de las exportaciones más las dotaciones de divisas:

$$\tilde{P}_M X_M = \tilde{P}_E X_E + \bar{A}$$

Asimismo, la demanda del factor es igual a la oferta del factor:

$$K_U^i + K_D^i + K_E^i + K_D^f + K_E^f = \bar{K}$$

$$L_U^i + L_D^i + L_E^i + L_D^f + L_E^f = L$$

⁴ La modelación bajo el esquema de Frontera de Posibilidades de Producción de la forma CET considera que el productor determina la combinación óptima de ventas domésticas y exportación en función del precio relativo de ambos.

Los factores de producción reciben el mismo retorno después de impuestos donde sea que fueren empleados:

$$P_{s^q} = P_s, \quad \forall s \in \{K, L\}, \quad \forall q \in \{i, f\}, \quad \forall r \in \{U, D, E\}$$

Los impuestos son cero para el bien informal, los factores informales, los insumos de inversión domésticamente producidos y para la inversión:

$$T_j = 0, \quad \forall j \in \{U, \{s_r^i\}, N, I\}, \quad \forall s \in \{K, L\}, \quad \forall r \in \{U, D, E\}$$

Los factores formales (f) enfrentan la misma tasa de impuesto si producen bienes formales o de exportación, permitiendo simplificar la notación:

$$T_K \equiv T_{K_r^f}, \quad T_L \equiv T_{L_r^f}, \quad \forall r \in \{D, E\}$$

Asimismo, se define como numerario a la divisa:

$$P_M^w = 1$$

La oferta de bienes iguala a la demanda de bienes, es decir, los mercados de los bienes libre de impuestos (U), bienes domésticos (D), importaciones (M), bienes de Inversión (I) e insumos producidos domésticamente (N), se vacían:

$$X_U = U$$

$$X_D = D$$

$$X_M = M = M_c + M_i$$

$$I_U + I_D + I_E = I$$

$$N = N_U + N_D$$

La transferencia del Gobierno hacia el consumidor es igual al ingreso por impuestos que está compuesto de la siguiente forma:

$$R = T_E P_E X_E + T_M P_M X_M + T_D P_D X_D + T_L P_L (L_D^f + L_E^f) + T_K P_K (K_D^f + K_E^f)$$

Los parámetros del modelo son los parámetros de las funciones de producción y de utilidad, la dotación del tiempo, el capital y las divisas y las tasas de impuestos, siendo los valores de los parámetros determinados por el proceso de calibración.

4.2 Análisis de Datos

A. Matriz de Contabilidad Social

Planteado el modelo CGE⁵ para el análisis de política, es necesario contar con un caso base, es decir, establecer una referencia comparativa sobre la cual se analizarán los efectos y resultados de la aplicación de reformas o políticas. Para ello requerimos los datos de un escenario base, deben responder a un escenario de equilibrio. Esto lo proporciona una Matriz de Contabilidad Social o SAM (por las siglas en inglés de *Social Accounting Matrix*).

La información que proporciona una SAM está basada en la interrelación de los agentes económicos y sus respectivas transacciones realizadas en un año específico correspondientes a una determinada región o país. La presentación de una SAM se hace través de una matriz cuadrada que registra las interrelaciones de una gran cantidad de transacciones económicas que se realizan entre agentes o sectores de actividades económicas tales como producción, consumo, flujos financieros, comercio exterior, inversión, distribución del ingreso, principalmente.

En una SAM, el número de filas y columnas varía según la naturaleza de la economía estudiada, la información disponible y del objetivo de análisis con el cual se construye. Dentro de la SAM, cada celda describe los pagos desde la cuenta de la columna hacia la cuenta de la fila, los ingresos de la cuenta aparecen a lo largo de la fila correspondiente, en tanto que sus gastos aparecen en la columna respectiva. El principio subyacente de la contabilidad de doble entrada requiere que, para cada cuenta de la SAM, los ingresos totales (suma de la fila) igualen a los gastos totales (suma de la columna), de acuerdo a Katz, Pastori y Berrenechea, (2004).

Cicowiez y Di Gresia (2004) sugieren que, para construir una SAM que permita calibrar un modelo de CGE es necesario suponer que los valores observados de las variables constituyen un “equilibrio general”. Es decir, deben cumplirse las siguientes condiciones: i) las demandas se igualan a las ofertas en todos los mercados; ii) ningún sector productivo tiene beneficios positivos; iii) todos los agentes modelados cumplen con su restricción presupuestaria; y iv) el sector externo de la economía está equilibrado. En la práctica, no todas las estadísticas publicadas cumplen estas condiciones por lo que resulta necesario realizar varios ajustes.

Para la estimación del modelo los datos que se utilizan son los siguientes:

- E exportaciones (% de PIB)
- M importaciones (% de PIB)
- I inversión (% de PIB)
- R_D ingreso por recaudación de IVA e impuesto a las ventas (% de PIB)
- R_E ingreso por recaudación de impuestos a las exportaciones (% de PIB)
- R_M ingreso por recaudación de impuestos a las importaciones (% de PIB)

5 Este tipo de modelos, tiene una ventaja sobre los modelos analíticos, la cual es la mayor desagregación y la consistencia de los métodos de computación del equilibrio que permiten contemplar las interacciones dentro del modelo planteado, así como considerar sistemas impositivos complejos.

- R_k ingreso por recaudación de impuesto al capital (% de PIB)
- R_L ingreso por recaudación de impuesto al trabajo (% de PIB)
- T_D tasa de impuestos sobre bienes y servicios domésticos
- T_k tasa de impuesto sobre el capital (tasa de impuesto corporativa)
- T_L tasa de impuesto sobre el trabajo
- α_U ratio trabajo-producto en la producción de bienes libres de impuestos.

Dichos datos son estimados al año 2010 a partir de los reportes estadísticos del Banco Central de Chile⁶, la Dirección de Presupuesto y del Servicio de Impuestos Internos, asimismo, se contemplan los datos y referencias de otros estudios que son considerados en la bibliografía del estudio.

B. Calibración

Las relaciones económicas en el modelo son representadas según la SAM (Tabla N° 2), dichas entradas están dadas como porcentajes del PIB, todas las filas y columnas suman cero, lo cual refleja un equilibrio Walrasiano, en el que los ingresos son iguales que los gastos

Tabla 2: Matriz de Contabilidad Social para Chile 2010

	Consumidor	Libre de Impuestos	Domésticos	Exportaciones	Importaciones	Inversión	Divisas	Gobierno
Libre de Impuestos	-26.35	26.35						
Domésticos	-19.73		16.58					3.15
Exportaciones				40.49			-40.49	
Importaciones	-25.79				28.43	-7.52		4.87
Divisas	-12.06				-28.43		40.49	
Insumos de Inversión (IN)		8.24	5.19			-13.43		
Bienes de Inversión		-7.48	-4.71	-8.76		20.94		
Capital Informal	12.11	-3.85	-2.89	-5.37				
Capital Formal	6.77		-2.37	-4.40				
Trabajo Informal	39.77	-23.26	-5.77	-10.74				
Trabajo Formal	13.53		-4.73	-8.80				
Impuesto Capital			-0.83	-1.54				2.37
Impuesto Trabajo			-0.47	-0.88				1.35
Transferencias	11.75							-11.75

6 www.bcentral.cl, Estadísticas Económicas, Serie de Indicadores, Cuentas Nacionales. Banco Central de Chile.

Las cantidades de referencia de los bienes y factores que son entradas en la SAM son calculadas usando ecuaciones que son detalladas en el Apéndice 1. Para el sector producción, dado que son varios los factores, la Función de Producción CES que se usa, es como:

$$F = A \left(\sum_{j=1}^n \theta_j X_j^\rho \right)^{\frac{1}{\rho}}$$

$$\theta_j = \frac{\bar{p}_j \bar{X}_j}{\sum_{j=1}^n \bar{p}_j \bar{X}_j}, \quad j=1, \dots, n$$

Donde X_j son los factores, θ_j es el parámetro de participación, A es el parámetro de escala y σ es la elasticidad de sustitución ($\sigma = \frac{1}{1-\rho}$). La Función puede ser presentada de forma calibrada como:

$$F = \bar{F} \left[\sum_{i=1}^n \left(\frac{\bar{p}_i \bar{X}_i}{\sum_{j=1}^n \bar{p}_j \bar{X}_j} \right) \left(\frac{X_i}{\bar{X}_i} \right)^\rho \right]^{\frac{1}{\rho}}$$

Donde las barras sobre las variables son los niveles de referencia observados. De la misma manera se hace para la función de Utilidad, donde X_j representarían los bienes y p_j los precios de los bienes.

El proceso de calibración, con la selección de las elasticidades para las funciones de producción y utilidad, permite obtener estimaciones de la economía libre de impuestos o economía informal.

4.3 Estimación del CMFP

El CMFP se calculó considerando diferentes shocks a las tasas de impuestos. Se aumentó la tasa de cada impuesto en una diez milésima parte de un punto porcentual (por ejemplo, del 10% al 10,0001%), destinados a captar la esencia de un cambio marginal en la tasa de impuestos. Luego, se consideró un experimento en el que se aumentó simultáneamente a las cinco tasas de impuestos también en una diez-milésima parte de un punto porcentual.

En cada caso, los ingresos fiscales adicionales, ΔR , fueron redistribuidos a los consumidores como una transferencia de suma fija. El nuevo equilibrio se estableció mediante un modelo de equilibrio general computable

usando MPSGE-GAMS⁷. El cambio en el bienestar inducido por el impuesto combinado y el experimento de gasto fueron medidos en términos del numerario usando la variación equivalente, denominada VE (es decir, $\Delta W = -EV$). El CMFP del experimento se calculó como:

$$CMFP = \frac{VE}{\Delta R}$$

A. Resultados del Caso Base

Las estimaciones del CMFP se presentan en la Tabla 3. En promedio, el CMFP asociado con un incremento marginal en los cinco impuestos considerados es de 1.12, indicando una tasa de retorno requerida del 12% para los proyectos públicos.

Tabla 3: Estimaciones del CMFP

Impuesto	D	M	E	L	K	Global
CMFP	1.0712	1.0779	1.0812	1.1264	1.1762	1.1270

En promedio, los impuestos sobre los dos bienes de consumo gravados (nacionales (D) y las importaciones (M)) tienen CMFP bajos, mientras que los impuestos en los dos factores gravados (trabajo (L) formal y capital formal (K)) tienen CMFP altos.

Para cualquier instrumento fiscal, los mismos ingresos totales podrían ser alcanzados por una menor pérdida de peso muerto al reducir las tasas de impuestos asociados con un alto CMFP e incrementar las tasas de impuestos con bajos CMFP.

B. Consideraciones de los Resultados

Considerando los resultados obtenidos, el aumento marginal de un instrumento fiscal específico ofrece un espacio para una reforma tributaria, pues los resultados son ligeramente mayores que 1, considerando que la recaudación será utilizada para financiar gasto público, por ende sería factible realizar una reforma tributaria.

Para verificar la solidez de las estimaciones del CMFP a cambios en varios parámetros, se centró en particular en las elasticidades de sustitución de las funciones de demanda y producción. El modelo se ha calibrado con experimentos y la notación para las elasticidades relevantes se establece en la Figura 1. Para cada experimento, cualquier elasticidad no mencionada es el mismo que en nuestro caso base (es decir, todas las elasticidades sustitución de las funciones CES y CET son uno, y la elasticidad de la oferta de trabajo es 0).

⁷ El MPSGE (*Mathematical Programming System for General Equilibrium Analysis*) es un lenguaje de programación diseñado para resolver modelos económicos de equilibrio general computable (CGE). El MPSGE utiliza el lenguaje de Programación GAMS (*General Algebraic Modelling System*) como interfase.

V. Análisis de una reforma tributaria

En esta parte analizaremos una eventual reforma tributaria. En Chile hay algunos estudios empíricos que evaluaron el impacto de una reforma tributaria sobre la distribución del ingreso. Engel, Galetovic y Raddatz (1998) concluyeron, que los índices de distribución del ingreso en Chile permanecían casi inalterados antes y después de impuestos. Mencionan que ello ocurría porque en promedio los ingresos de la población chilena son bajos. Dada esta condición recomiendan usar impuestos eficientes en la recaudación, ya que los índices de desigualdad mejoran significativamente al considerar la ejecución del gasto público financiado con impuestos.

Por otro lado, Barra y Jorrat (1999) determinan que para el año 1997 la tasa de evasión estimada en el IVA alcanzó un 19,7%, la tasa de evasión para el Impuesto a la Renta de Primera Categoría un 41,7%, mientras que la tasa de evasión estimada para el agregado de los impuestos personales a la renta (Global Complementario, Segunda Categoría e Impuesto Adicional) se situó en torno al 35,8%.

Cantallopts, Jorrat y Scherman (2007) concluyen que dada la combinación de un IVA regresivo con un impuesto a la renta progresivo da como resultado una estructura tributaria ligeramente regresiva. Proponen expandir la base imponible del impuesto a la renta y reducir la participación del IVA manteniendo la misma recaudación, puesto que ello significaría una reducción del índice de Gini.

Los dos temas relevantes en reforma tributaria son las medidas sobre la estructura de las tasas de impuestos existentes y sobre la base sobre la cual se recaudan impuestos. El modelo puede ser aplicado para arrojar luz sobre las recientes reformas de las estructuras tributarias, y sugerir el nivel de recursos que deberían destinarse a la ampliación de los impuestos existentes en la economía informal. En ese sentido, es necesario establecer estimaciones que definan tasas de impuestos óptimas, que permitan, en primera instancia, obtener el mismo nivel de recaudación tributaria inicial o base y, luego, diseñar una estructura tributaria que implique el aumento o disminución de las tasas existentes asociados a un aumento de la base tributaria.

5.1 Aumentando la Base Tributaria

Para evaluar la solidez de los efectos de la reforma de la estructura tributaria en Chile, derivaríamos los impuestos óptimos para lograr los ingresos actuales. A partir de tasas de impuestos cero para los cinco impuestos, se incrementan en forma iterativa y gradual los impuestos con menor CMFP hasta que la meta de ingresos sea alcanzada.

La tributación óptima incluye un impuesto a los bienes nacionales y un impuesto sobre las importaciones o exportaciones. La exclusividad de los impuestos óptimos sobre las importaciones y las exportaciones se puede entender al señalar que en el modelo la balanza comercial está fijada, dada la simetría de Lerner, es decir, con un impuesto *ad valorem* sobre las importaciones o exportaciones se reduce ambos en proporciones iguales.

5.2 Reformando la Estructura Tributaria

El centro de la pérdida de peso muerto de los impuestos es el efecto sustitución. Este efecto es probablemente mayor cuando es más fácil eludir los impuestos. Esto sugiere que las economías con grandes sectores informales pueden tener CMFP más altos asociados con sus impuestos ya existentes. Dada la estructura tributaria chilena, en la que las empresas tienen que pagar por sus ganancias, primero el impuesto de primera categoría de 20% sobre la base de sus utilidades no distribuidas, segundo, luego que las utilidades se distribuyen se paga el impuesto global complementario de 40% (nacionales) o impuesto adicional (extranjeros) de 35%, descontando en ambos casos el 20% pagado.

Dada esta estructura tributaria, en la que se estimula a los contribuyentes a retener las utilidades con fines de inversión en activos físicos o financieros, lo cual se traduce en ganancias de capital y siendo éstas exentas de impuestos, generan incentivos perversos en los contribuyentes para eludir el pago de impuestos. La respuesta inmediata a esta situación es implementar una única tasa de impuesto sobre la cual se calcule el monto de impuesto a pagar.

VI. Conclusiones

En este trabajo se ha estimado el CMFP para Chile con un modelo de equilibrio general computable, calibrado con una Matriz de Contabilidad Social con datos al año 2010. Las estimaciones obtenidas están en el rango de los resultados encontrados en la literatura de otros países.

Los resultados de la estimación del CMFP sugieren que existe un potencial para aumentar los ingresos fiscales de Chile a un costo social relativamente bajo⁸. Si los ingresos fiscales se mantienen constantes, existe un margen para la reforma de la estructura de los impuestos para reducir su costo social, dado que estimaciones bajas del CMFP sugieren que hay margen para aumentar los ingresos fiscales totales. Los resultados no sugieren que la imposición sea más costosa que en otras regiones.

Valores plausibles de parámetros indican un rango de 1,07 a 1,17 para el CMFP, asociado con aumento en los cinco impuestos al mismo tiempo. Si bien la comparación con estimaciones de CMFP realizadas utilizando diferentes metodologías es dudosa y poco recomendable, las estimaciones están dentro del rango de otros estudios presentados en la Tabla 1.

Las estimaciones del CMFP en el sector informal proporcionan una orientación sobre el costo social de las exenciones fiscales. Es claro ver que se han ofrecido exenciones fiscales a las grandes empresas con el objetivo de fomentar la inversión, sin embargo, las estimaciones del CMFP sugieren el costo de tales políticas. El impuesto de sociedades, por ejemplo, se asocia con un alto CMFP (promedio $CMFP_k = 1.17$).

Hay un CMFP bajo asociado con la imposición de un impuesto marginal sobre las empresas que producen bienes gravados, pero están exentos del impuesto de sociedades. La eliminación de las exenciones de impuestos de bienes tiene un costo marginal aún más bajo, y desde un punto de vista de eficiencia debe ser la primera prioridad cuando la consideración se convierte en aumento de los ingresos.

El papel de los impuestos sobre los factores a veces se entiende en términos de objetivos de equidad, como el impuesto progresivo sobre la renta personal que tienen una finalidad puramente distributiva, y el impuesto de sociedades que sirve como respaldo para evitar la evasión del impuesto sobre la renta personal. Es interesante notar que los casos de impuestos sobre los factores estrictamente positivos se producen en la tributación óptima en el modelo, y que esto parece estar relacionado con el tamaño del sector informal.

Relacionado con la prioridad en el tratamiento explícito sobre la elusión tributaria, si una empresa o persona incurre en dicho problema, su actividad económica se convierte en parte de la economía informal en el modelo, representando altos costos en términos de ineficiencia en la asignación de recursos y los efectos de equilibrio general son los mismos que para las exenciones legales, las cuales abundan en el sistema tributario chileno.

Finalmente se resalta la aplicabilidad y utilidad que posee el CMFP, resultando potencialmente relevante para una economía como la chilena, por su estructura económica e institucional, ambos altamente desarrollados, y por el nivel de confiabilidad en la información disponible, todo ello orientado al uso del CMFP en el diseño e implementación de políticas públicas fiscales.

8 Existe la presunción tradicional de que los beneficios tienen que ser más grande que el CMFP para compensar este factor de costo adicional.

Apéndice 1: Calibración para la Matriz de Contabilidad Social

Las cantidades de referencia de bienes y factores que son entradas en la SAM son calculadas usando las siguientes ecuaciones:

1. Producción de bienes domésticos:

$$X_D = \frac{R_D}{T_D}$$

2. Producción de bienes de exportación:

$$X_E = E - R_E$$

3. Cantidad de Importaciones:

$$X_M = M - R_M$$

4. Asignación de Divisas:

$$\bar{A} = X_M - E$$

5. Consumo Agregado:

$$C = 100 - I - (E - M)$$

6. Proporción de Importaciones que es consumida:

$$M_C = M * \frac{C}{C + I}$$

7. Producción de Bienes Libre de Impuestos:

$$X_U = C - M_C - X_D - R_D$$

8. Insumos importados dentro de un Bien de Inversión:

$$M_I = M * \frac{I}{C + I}$$

9. Insumos Libre de Impuesto dentro de un Bien de Inversión:

$$I_U^N = (I - M_I) * \frac{X_U}{X_U + X_D}$$

10. Insumos domésticos dentro de un Bien de Inversión:

$$I_D^N = (I - M_I) * \frac{X_D}{X_U + X_D}$$

11. Inversión en la Producción de Bienes Libres de Impuesto:

$$I_U = I * \frac{X_U + I_U^N}{X_U + I_U^N + X_D + I_D^N + X_E}$$

12. Inversión en otra Producción:

$$I_{DE} = I * \frac{X_D + I_D^N + X_E}{X_U + I_U^N + X_D + I_D^N + X_E}$$

13. Capital Formal usado para producir bienes domésticos:

$$K_D^f = \frac{X_D + I_D^N}{X_D + I_D^N + X_E} \frac{R_K}{T_K}$$

14. Capital Formal usado para producir bienes de exportación:

$$K_E^f = \frac{X_E}{X_D + I_D^N + X_E} \frac{R_K}{T_K}$$

15. Trabajo Formal usado para producir bienes domésticos:

$$L_D^f = \frac{X_D + I_D^N}{X_D + I_D^N + X_E} \frac{R_L}{T_L}$$

16. Trabajo Formal usado para producir bienes de exportación:

$$L_E^f = \frac{X_E}{X_D + I_D^N + X_E} \frac{R_L}{T_L}$$

17. Costo de Factores Formales:

$$FF = K_D^f + K_E^f + L_D^f + L_E^f$$

18. Ventas de productos formales menos costos de inversión:

$$FS = X_D + I_D^N + X_E - I_{DE}$$

19. Fondos distribuidos a factores informales en el sector formal:

$$AF = FS - FF - R_K - R_L$$

20. Capital Informal usado para producir bienes domésticos:

$$K_D^i = AF * \frac{K_D^f}{FF}$$

21. Capital Informal usado para producir bienes de exportación:

$$K_E^i = AF * \frac{K_E^f}{FF}$$

22. Trabajo Informal usado para producir bienes domésticos:

$$L_D^i = AF * \frac{L_D^f}{FF}$$

23. Trabajo Informal usado para producir bienes de exportación:

$$L_E^i = AF * \frac{L_E^f}{FF}$$

24. Capital Informal usado para producir bienes libres de impuestos:

$$K_U^i = (1 - \alpha_U) (X_U + I_U^N - I_U)$$

25. Trabajo Informal usado para producir bienes libres de impuestos:

$$L_U^i = \alpha_U (X_U + I_U^N - I_U)$$

26. Inversión en bienes Domésticos:

$$I_D = X_D + I_D^N - \left(K_D^f + K_D^i + L_D^f + L_D^i + \frac{X_D + I_D^N}{X_D + I_D^N + X_E} R_K + \frac{X_D + I_D^N}{X_D + I_D^N + X_E} R_L \right)$$

27. Inversión en bienes de exportación:

$$I_E = X_E - \left(K_E^f + K_E^i + L_E^f + L_E^i + \frac{X_E}{X_D + I_D^N + X_E} R_K + \frac{X_E + I_D^N}{X_D + I_D^N + X_E} R_L \right)$$

28. Dotación Total de capital:

$$\bar{K} = K_E^f + K_D^f + K_E^i + K_D^i + K_U^i$$

29. Oferta Laboral Total:

$$L = L_E^f + L_D^f + L_E^i + L_D^i + L_U$$

30. Dotación de Tiempo, donde ε_L es la elasticidad de la oferta laboral:

$$\bar{T} = \varepsilon_L L$$

Las tasas de impuestos a las exportaciones y las importaciones están calibradas, en vez de ser extraídos directamente de las tasas de impuestos legales:

31. Tasa de impuesto sobre las exportaciones:

$$T_E = \frac{R_E}{X_E}$$

32. Tasa de impuesto sobre las importaciones:

$$T_M = \frac{R_M}{X_M}$$

Precios:

33. Precio Mundial de importaciones (y divisas): $P_M^w = 1$

34. Precio de Inversión: $P_I = 1$

35. Precio de bienes Libre de Impuestos: $P_U = 1$

36. Salario recibido por el Trabajo (formal o informal), también el salario pagado por los productores al trabajo informal: $P_L = 1$

37. Salario recibido por el Capital (formal o informal), también el salario pagado por los productores al Capital informal: $P_K = 1$

38. Precios al productor de bienes domésticos: $P_D = 1$

39. Precio al productor de bienes de exportación: $P_E = 1$

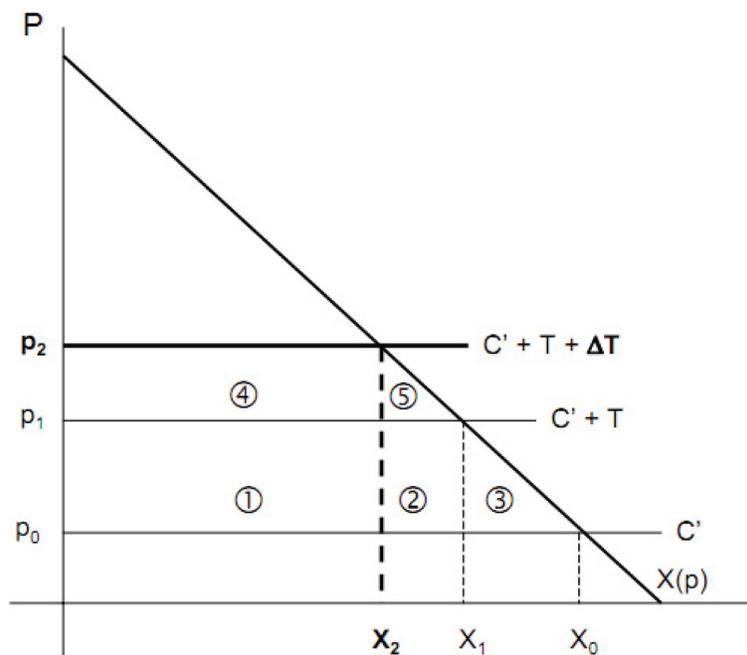
Apéndice 2: Ejemplo Práctico de CMFP

Para analizar el concepto del CMFP, mediante el siguiente ejemplo⁹, se muestra el enfoque tradicional del CMFP. Sean $C' = 20$ el coste marginal de producción de un bien de consumo y $p = 100 - 20X$ la función inversa de demanda (Figura N° 1). En un mercado perfecto resultaría una asignación de $X_0 = 4$ con un precio de $p_0 = 20$. Si se grava X con un impuesto específico sobre la producción por valor de $T = 10$, entonces la cantidad sería de $X_1 = 3.5$, el precio para el consumidor $p_1 = 30$, mientras que el del productor permanece en p_0 . La recaudación sería de $R_1 = (p_1 - p_0)X_1 = 35$, (área 1+2 de la figura). La ineficiencia provocada por la distorsión en el precio, medida por el sobregravamen es de $W_1 = (X_0 - X_1) \cdot (p_1 - p_0) / 2 = 2.5$, (área 3 de la figura) mientras que el sobregravamen por unidad de recaudación valdría $w_1 = W/R_1 = 7,14$ %.

Supóngase que se aumenta el impuesto T en un 10 % para financiar un proyecto. El impuesto es ahora de $T' = 11$ y el nuevo equilibrio se caracteriza por $X_2 = 3,45$, $p_2 = 31$, permaneciendo el precio al productor en p_0 . La recaudación aumenta hasta $R_2 = (p_2 - p_0)X_2 = 37,95$ (área 1+4 de la figura) y el sobregravamen pasa a $W_2 = (X_0 - X_2) \cdot (p_2 - p_0) / 2 = 3,025$, (área 2+3+5 de la figura) que, en porcentaje sobre la recaudación es de $w_2 = W/R_2 = 7,97$ %.

El resultado del aumento en un 10% en el impuesto T sobre el bien X se traduce en un aumento de la recaudación por valor de $\Delta R = 2,95$, (área 4-2 de la figura) con el correspondiente incremento en el sobregravamen de $\Delta W = 0,75$, (área 2+5 de la figura). El coste marginal de los fondos públicos es pues de $CMFP = \Delta W / \Delta R = 25,42$ %, (área $[2+5] / [4-2]$ de la figura).

Figura A-1: Costo Marginal de los Fondos Públicos



9 Ejemplo extraído de material del Profesor Joan Pasqual, 2007.

Referencias bibliográficas

- AGUILAR, V. y SARMIENTO, J., (2009), “Estimación oculta de la economía del Ecuador”. Centro de Estudios Fiscales (CEF), Ecuador.
- ATKINSON, A.B. and N.H. STERN (1974). Pigou, “Taxation and public goods”, *Review of Economic Studies*, 41, 117-127.
- BALLARD, C. L. & FULLERTON, D. (1992), “Distortionary taxes and the provision of public goods”, *Journal of Economic Perspectives* 6(3), 117–131.
- BARRA, P.; y JORRATT, M. (1999). “Estimación de la Evasión Tributaria en Chile”. Documento de Trabajo, Servicio de Impuestos Internos.
- BROWNING, E. (1976), “The Marginal Cost of Public Funds”, *The Journal of political Economy*, vol 84, no. 2, EE.UU.
- BROWNING, E. (1987) “On the Marginal Welfare Cost of Taxation”, *The American Economic Review*, vol 77, No. 1, pp. 11-23, EE.UU.
- CANTALLOPTS, J., JORRAT, M. y SCHERMAN, D., (2007). “Equidad Tributaria en Chile: Un Nuevo Modelo para Evaluar Alternativas de Reforma”, mimeo.
- CICOWIEZ, M. y DI GRESIA, L., (2004), “Equilibrio General Computado: Descripción de la Metodología”, Trabajo Docente No. 7, Departamento de Economía, Facultad de ciencias Económicas, Universidad de La Plata.
- CHISARI, O. y CICOWIEZ, M. (2010), ‘Marginal Cost of Public Funds and Regulatory Regimes: Computable General Equilibrium Evaluation for Argentina’, *Revista de Análisis Económico*, Vol. 25, Nº 1, pp. 79-116, Argentina.
- DAHLBY, B. (2008), *The Marginal Cost of Public Funds: Theory and Applications*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts and London, England.
- ENGEL, E.; GALETOVIC, A. y RADDATZ, C. (1998). “Reforma Tributaria y Distribución del Ingreso en Chile”. Estudios Económicos, Servicio de Impuestos Internos.
- ENGEL, E., FISCHER, R., y GALETOVIC A., (2011). “The Basic Public Finance of Public-Private Partnerships”, This version: January 8, 2011, Accepted for publication in the *J. of the European Economics Association*.
- HARBERGER, A. (1962), “The Incidence of the Corporation Income Tax”, *Journal of Political Economy* 70 (3), pp. 215-240.
- HARBERGER, A. (1964) “Taxation, Resource Allocation, and Welfare.” In *The Role of Direct and Indirect Taxes in the Federal Revenue System*. Princeton: Princeton Univ. Press for Nat. Bur. Econ. Res. and Brookings Inst.
- KATZ, G., PASTORI, H. y BERRENECHEA, P., (2004), “Construcción de una Matriz de Contabilidad Social para Uruguay para el año 2000”. Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía, Documentos de trabajo, Documento No. 20/04.
- KLEVEN, H. y KREINER, C. (2003), ‘The Marginal Cost of Public Funds in OECD Countries: Hours of work versus Labor’, CESIFO Working Paper NO. 935, Category 1: Public Finance, Dinamarca.
- MARDONES, C., (2010), “Evaluando Reformas Tributarias en Chile con un Modelo CGE”, Universidad de Chile, Departamento de Economía, Estudios de Economía. Vol. 37 - Nº 2.

- MAYSHAR, J. (1991), 'On measuring the marginal cost of funds analytically', *American Economic Review* 81(5), 1329–1335.
- PARRY, I.W.H. (2003), "On the costs of excise taxes and income taxes in the UK" *International Tax and Public Finance* 10: 281-304.
- PERTICARA, M. y CELHAY, P. (2010), "Informalidad Laboral y Políticas Públicas en Chile". Facultad de Economía y Negocios, Universidad Alberto Hurtado.
- PIGOU, A. (1928). "A Study in Public Finance. London: Macmillan".
- PORTES, A. y HALLER, W., (2004). "La Economía Informal". CEPAL, División de Desarrollo Social, Santiago de Chile.
- SAMUELSON, P.A. (1954). The pure theory of public expenditure, *Review of Economics and Statistics*, 36, 387-389.
- SHOVEN, J. B. y WHALLEY, J. (1972). "A General Equilibrium Calculation of the Effects of Differential Taxation of Income from Capital in the U.S", *Journal of Public Economics*, Vol. 1 (3-4), pp. 281-321.
- SHOVEN, J. B. and J. WHALLEY. (1973). "General Equilibrium with Taxes: A Computational Procedure and an Existence Proof", *Review of Economic Studies*, Vol. 40 (4), pp. 475-89.
- SCHNEIDER, F. (2002), Size and measurement of the informal Economy in 110 Countries around the World. Doing Business Project, World Bank.
- STIGLITZ, J.E. and P. DASGUPTA (1971). "Differential taxation, public goods and economic efficiency", *Review of Economic Studies*, 38, 151-174.
- USHER, D. (1991). "The Hidden Cost of Public Expenditure", in R. Bird, *More Taxing than Taxes?*, ICS Press.
- VENNEMO, C. and BRENDAMOEN, A. (1993). "The Marginal Cost of Funds in the Presence of External Effects", Research Department, Central Bureau of Statistics, Norway.
- WARLTERS, M. y AURIOL, E. (2005), 'The Marginal Cost of Public Funds in Africa', World Bank Policy Research Working Paper 3679, EE.UU.
- WILDASIN, D. (1984), "On public good provision with distortionary taxation", *Economic Inquiry*, 22:227-243.

VI. Estudios de caso

Publicados en 1996

Estudio de Caso N° 1
LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES EN PARAGUAY.
César Pastore Britos.

Estudio de Caso N° 2
AZÚCAR: MERCOSUR Y RECONVERSIÓN, EL CASO CALNU (URUGUAY).
Fernando Correa Alsina.

Estudio de Caso N° 3
EL LITIO: UNA PERSPECTIVA FALLIDA PARA BOLIVIA.
Walter Orellana Rocha.

Estudio de Caso N° 4
EL ESTUDIO DE CASO COMO INSTRUMENTO PEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS.
Ramón Borges Méndez.

Estudio de Caso N° 5
INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES EN BOLIVIA: UNA CONFRONTACIÓN ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA.
Patricia Noda Videá.

Estudio de Caso N° 6
EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES PERUANO Y EL MECANISMO DE LA PENSIÓN MÍNIMA.
María Lila Iwasaki.

Estudio de Caso N° 7
LA PRIVATIZACIÓN DEL ÁREA DE CARGA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO EN CHILE: ¿UNA NEGOCIACIÓN ATÍPICA?
Cristián Saieh Mena.

Estudio de Caso N° 8
DE LO ERRÁZURIZ A TIL-TIL: EL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN SANTIAGO.
Sandra Lerda y Francisco Sabatini.

Estudio de Caso N° 9
CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁRCEL ESPECIAL PARA MILITARES: LECCIONES Y DESAFÍOS DE GOBERNABILIDAD EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA CHILENA.
Soledad Ubilla.

Estudio de Caso N° 10
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO: EL CASO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA EN SANTIAGO.
Cecilia Montero y Carlos Vignolo.

Estudio de Caso N° 11
CONTROL Y RESPONSABILIDAD EN GOBIERNOS LOCALES: DESAFÍOS INSTITUCIONALES DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN BOLIVIA.
Claudio Orrego Larraín.

Publicados en 1997

Estudio de Caso N° 12
MITOS Y HECHOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA BÁSICA EN SANTIAGO DE CHILE: UNA MIRADA DESDE LOS BENEFICIARIOS.
Fernando Díaz Mujica.

Estudio de Caso N° 13
GESTIÓN TERRITORIAL DEL FOMENTO PRODUCTIVO: UNA OBSERVACIÓN A LA PYME FORESTAL DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO.
Liliana Cannobbio Flores.

Estudio de Caso N° 14
LA REFORMA PREVISIONAL BOLIVIANA Y EL CASO DEL INCENTIVO AL TRASPASO.
Luis Gonzalo Urcullo Cossío.

Estudio de Caso N° 15
GÉNERO, SALUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS, DEL BINOMIO MADRE-HIJO A LA MUJER INTEGRAL.
Alejandra Faúndez Meléndez.

Estudio de Caso N° 16
ESTUDIO DEL SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL EN BOLIVIA.
Julio Waldo López Aparicio.

Estudio de Caso N° 17
LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO EN ECUADOR. EL CASO DEL SISTEMA DEL OLEODUCTO TRANSECUTORIANO.
Luis Esteban Lucero Villarreal.

Estudio de Caso N° 18
LA GESTIÓN COLECTIVA DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS: INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD.
Marvin Francisco Discua Singh.

Publicados en 1998

Estudio de Caso N° 19
ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA PROMOVER LA PERMANENCIA DE PROFESIONALES CALIFICADOS EN EL SERVICIO PÚBLICO PERUANO. EL CASO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
Juan Carlos Cortázar Velarde.

Estudio de Caso N° 20
LA CRISIS DE LAS UVAS ENVENENADAS.
Claudio Rodolfo Rammsy García.

Estudio de Caso N° 21
LOS DETERMINANTES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE HAITÍ (ELEMENTOS PARA EL DEBATE).
Michel-Ange Pantal.

Estudio de Caso N° 22

REGULACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DE SALUD: LA EXPERIENCIA EN CHILE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRES).

Cecilia Má, Yajaira Rivera, Livia Sánchez.

Estudio de Caso N° 23

LA REFORMA A LA JUSTICIA CRIMINAL EN CHILE: EL CAMBIO DEL ROL ESTATAL.

Juan Enrique Vargas Viancos.

Estudio de Caso N° 24

EL ROL DE LA SUPERINTENDENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN VENEZOLANO.

David Mieres Valladares.

Estudio de Caso N° 25

CONCERTACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA EN ARGENTINA (1984 - 1996).

Alejandro Esteban Rodríguez.

Estudio de Caso N° 26

POLÍTICA AMBIENTAL EN COSTA RICA: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE USO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA REGIÓN CHOROTEGA.

Georgina Paniagua Ramírez.

Estudio de Caso N° 27

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. UN ESTUDIO SOBRE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y FINANCIAMIENTO.

Sixto Carrasco Vielma.

Estudio de Caso N° 28

LA PRIVATIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ.

Leopoldo Arosemena Yabar-Dávila.

Estudio de Caso N° 29

DESCENTRALIZACIÓN EN BOLIVIA: PARTICIPACIÓN POPULAR Y POLÍTICA PARA UNA COMPATIBILIZACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO NACIONAL.

José Antonio Terán Carreón.

Estudio de Caso N° 30

LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE MÉXICO: EFECTOS EN EL CASO DE LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO - CHILE.

Ana María Güémez Perera.

Estudio de Caso N° 31

LA LEY N° 19.490: IMPLICACIONES Y PROYECCIONES DEL MANEJO DE UNA CRISIS: EL CASO DEL PERSONAL NO MÉDICO DE SALUD.

Claudia Muñoz Salazar.

Publicados en 1999

Estudio de Caso N° 32

LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ DE HOY: UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA.

Nelson Shack Yalta.

Estudio de Caso N° 33

PROGRAMA CHILE - BARRIO: ¿UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA INNOVADORA EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS?

María Gabriela Rubilar Donoso.

Estudio de Caso N° 34

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INNOVACIONES NECESARIAS EN EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL DEL PERÚ.

Cecilia Má Cárdenas.

Estudio de Caso N° 35

EL ROL REGULADOR DEL ESTADO EN OBRAS VIALES CONCESIONADAS.

Ricardo Cordero Vargas.

Estudio de Caso N° 36

MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA: EL CASO DE LAS REDES LOCALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Luzmari Martínez Reyes.

Estudio de Caso N° 37

CULTURA CIUDADANA: LA EXPERIENCIA DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ (1995 - 1997).

Pablo Franky Méndez.

Estudio de Caso N° 38

POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN JUVENIL Y MERCADO DEL TRABAJO EN VENEZUELA (1990 - 1997).

Urby Pantoja Vásquez.

Estudio de Caso N° 39

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO UN MODO DE CONSOLIDAR LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS: EL CASO ARGENTINO

Irma Miryám Monasterolo.

Estudio de Caso N° 40

EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO EN CHILE: DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA PARA MEJORAR SU GESTIÓN.

César Chanamé Zapata.

Estudio de Caso N° 41

REFORMA AL SISTEMA DE REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN BOLIVIA.

Teresa Reinaga Joffré.

Estudio de Caso N° 42

LA NEGOCIACIÓN DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN CHILE (1983 - 1989).

Justo Tovar Mendoza.

Publicados en 2000

Estudio de Caso N° 43
ANÁLISIS COMPARATIVO DEL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDADES ESTATALES Y UNIVERSIDADES PRIVADAS CON APORTES 1981-1989 Y 1990-1998.

Julio Castro Sepúlveda.

Estudio de Caso N° 44
INDICADORES DE CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN CHILENO.

Danae de los Ríos Escobar.

Estudio de Caso N° 45
POLÍTICAS DE COMPETITIVIDAD EN REGIONES A LA LUZ DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO CHILENA.

Jorge Menéndez Gallegos.

Estudio de Caso N° 46
ANÁLISIS DE LAS SEÑALES ECONÓMICAS EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN BOLIVIA.

Jorge Ríos Cueto.

Estudio de Caso N° 47
POTENCIALIDADES DE LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN VENEZUELA.

Edgar Rojas Calderón.

Estudio de Caso N° 48
ANÁLISIS DE LA REFORMA DE PENSIONES EN EL SALVADOR

Irma Lorena Dueñas Pacheco.

Estudio de Caso N° 49
EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA REGULATORIA DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN BOLIVIA.

Tatiana Genuzio Patzi.

Estudio de Caso N° 50
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESPACIO LOCAL: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CIUDADANÍA EN CHILE.

Roberto Godoy Fuentes.

Estudio de Caso N° 51
GESTIÓN DE BILLETES EN EL BANCO CENTRAL.

John Vela Guimet.

Estudio de Caso N° 52
EL CRÉDITO COMO INSTRUMENTO PARA FINANCIAR EL ACCESO Y LA MANTENCIÓN DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE.

Juan Salamanca Velázquez.

Publicados en 2001

Estudio de Caso N° 53
EL NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL ADOLESCENTE DE NICARAGUA.

Raquel del Carmen Aguirre.

Estudio de Caso N° 54
LA GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Humberto Rosso Morales.

Estudio de Caso N° 55
EDUCACIÓN SUPERIOR EN NICARAGUA: ¿EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO?

Emilio Porta Pallais.

Estudio de Caso N° 56
SEGURO DE DESEMPLEO EN CHILE.

Juan Pablo Severin Concha.

Estudio de Caso N° 57
FORMACIÓN DOCENTE: CENTROS REGIONALES DE FORMACIÓN DE PROFESORES (CERP).

Juan Eduardo Serra Medaglia.

Estudio de Caso N° 58
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. EL CASO CHILENO (1994 - 2000).

Álvaro Vicente Ramírez Alujas.

Estudio de Caso N° 59
CONTENCIÓN DE COSTOS EN MEDICAMENTOS: LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL Y EL CASO CHILENO.

Lucas Godoy Garraza.

Estudio de Caso N° 60
LA REFORMA CONSTITUCIONAL ECUATORIANA DE 1998: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GOBERNABILIDAD.

Fernando Pachano Ordóñez.

Publicados en 2002

Estudio de Caso N° 61
EL ENFOQUE DE GÉNERO DENTRO DEL PROGRAMA DE REFORMA DEL SERVICIO CIVIL NICARAGÜENSE: ANÁLISIS DEL AMBIENTE INSTITUCIONAL.

María Andrea Salazar Mejía.

Estudio de Caso N° 62
REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES EN COSTA RICA: EVALUACIÓN DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN.

Cinthya Arguedas Gourzong.

Estudio de Caso N° 63
LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO MÁS ALLÁ DE LO ESTATAL: EL CASO DEL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL EJE CAFETERO (FOREC) EN COLOMBIA.

Jorge Iván Cuervo Restrepo.

Estudio de Caso N° 64
INSERCIÓN LABORAL JUVENIL: ANÁLISIS DE VARIABLES RELEVANTES Y PERSPECTIVAS DE POLÍTICA.

Sergio Antonio Ibáñez Schuda.

Estudio de Caso N° 65
LA DEMANDA POR JUSTICIA, UN PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA.
Rafael Mery Nieto.

Estudio de Caso N° 66
ANÁLISIS DE IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE CHILE.
Carlos René Martínez Calderón.

Estudio de Caso N° 67
ESTRUCTURA DEL EMPLEO POR GÉNERO Y ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DEL EMPLEO FEMENINO EN EL SECTOR TERCIARIO.
Paula Ximena Quintana Meléndez.

Estudio de Caso N° 68
RENDIMIENTO ESCOLAR EN CHILE EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: ¿QUÉ NOS MUESTRA LA NUEVA EVIDENCIA?
Claudia Marcela Peña Barría.

Estudio de Caso N° 69
DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS RESULTADOS ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL PERÚ.
José Carlos Chávez Cuentas.

Publicados en 2003

Estudio de Caso N° 70
COSTA RICA: IMPORTANCIA Y PERSPECTIVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CHILE.
Leonardo José Salas Quirós.

Estudio de Caso N° 71
DIFERENCIAS SALARIALES ENTRE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE CHILE EN LOS AÑOS 1990 Y 2000.
Paula Daniela Bustos Muñoz.

Estudio de Caso N° 72
VIABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA EN BOLIVIA (1990 - 2001).
Juan Carlos Camacho Encinas.

Estudio de Caso N° 73
LA POLÍTICA Y PROGRAMAS SOCIALES INTEGRALES DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA: UN DESAFÍO A LA GESTIÓN PÚBLICA.
Valeria Andrea Sánchez de Buglio.

Estudio de Caso N° 74
INCENTIVOS A ESCUELAS Y MAESTROS: LA EXPERIENCIA DEL "PLAN DE ESTÍMULOS A LA LABOR EDUCATIVA INSTITUCIONAL" EN EL SALVADOR.
Juan Carlos Rodríguez.

Estudio de Caso N° 75
COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CHILE. SU EVOLUCIÓN Y EFECTOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO 1990 - 2000.
Carmen Gloria Marambio Ortiz.

Publicados en 2004

Estudio de Caso N° 76
POBLACIÓN PENAL Y MERCADO LABORAL: UN MODELO EMPÍRICO PARA EL PERÍODO 1982-2002 EN LA REGIÓN METROPOLITANA.
Antonio Frey Valdés.

Estudio de Caso N° 77
LA PROMESA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS ELECTRÓNICAS: EL CASO DE CHILECOMPRA (2000-2003).
Karen Angelika Hussmann.

Estudio de Caso N° 78
UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS CIUDADES CHILENAS.
Víctor Contreras Zavala.

Estudio de Caso N° 79
AÑOS DE ESTUDIO Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN NICARAGUA EL CASO DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL
José Ramón Laguna Torres.

Estudio de Caso N° 80
LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL FRENTE A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. EL DESAFÍO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS.
Marlene Sepúlveda Cancino.

Estudio de Caso N° 81
MUNICIPIOS EFECTIVOS EN EDUCACIÓN.
María Angélica Pavez García.

Publicados en 2005

Estudio de Caso N° 82
EFECTOS EN LOS SECTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIAL CHILENO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COSTA RICA.
Mauricio Reyes Reyes.

Estudio de Caso N° 83
AUTONOMÍA DE LAS FINANZAS LOCALES EN PERÚ.
Mónica Tesalia Valcárcel Bustos.

Estudio de Caso N° 84
INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, UNA NECESIDAD URGENTE PARA CHILE: EL FONDO PARA EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS.
María Elisa Ansoleaga Moreno.

Estudio de Caso N° 85
LA LICITACIÓN DE DEFENSA PENAL PÚBLICA EN EL NUEVO PROCESO PENAL CHILENO.
Cristián Andrés Letelier Gálvez.

Estudio de Caso N° 86
EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DEL FOMENTO FORESTAL EN CHILE, PERÍODO 1996-2003.
Gerardo Andrés Valdebenito Rebolledo.

Estudio de Caso N° 87
¿SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS O UNOS POCOS?
Mariela Solange Torres Monroy.

Estudio de Caso N° 88
FACTORES CLAVES EN LA RELACIÓN INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN CHILE.
(Análisis del modelo matemático de licitación para Junaeb y el proyecto Fondef de estimación de riesgos y costos de reducción del arsénico en el aire para el diseño de una normativa)
Claudia Andrea Mardones Fuentes.

Publicados en 2006

Estudio de Caso N° 89
LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
Pablo Iván Rupin Gutiérrez.

Estudio de Caso N° 90
IMPACTO DE LOS RECURSOS HIPC Y PNC EN LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE BOLIVIA.
José Luis Tangara Colque.

Estudio de Caso N° 91
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO: REPRESENTACIONES DE LAS ÉLITES SOBRE LOS MECANISMOS Y POSIBLES IMPACTOS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DISTRIBUTIVA.
Elizabeth Rivera Gómez.

Estudio de Caso N° 92
INDICADORES DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL ESTADO.
Luis Antonio Riquelme Contreras.

Estudio de Caso N° 93
SECTOR INFORMAL EN HONDURAS: ANÁLISIS Y CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO A PARTIR DE LAS ENCUESTAS DE HOGARES.
David Ricardo Pineda Zelaya.

Estudio de Caso N° 94
BALANCE DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN CHILE 1990-2005 "UNA MIRADA REGIONAL Y MUNICIPAL".
Cristián Marcelo Leyton Navarro.

Estudio de Caso N° 95
LAS TRANSFERENCIAS FISCALES Y EL GASTO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN BRASILEÑA: UN ANÁLISIS DE LA INEQUIDAD ESPACIAL EN EL ACCESO A BIENES SOCIALES Y TERRITORIALES.
Cristina Aziz Dos Santos.

Estudio de Caso N° 96
HACIA UNA NUEVA ETAPA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL CHILENA: EL CASO CELCO.
Alejandra Contreras Altmann.

Publicados en 2007

Estudio de Caso N° 97
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS DE DESASTRES NATURALES EN CHILE.
Antonia Bordas Coddou.

Estudio de Caso N° 98
DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA CHILE BARRIO.
Claudio Martínez Villa.

Estudio de Caso N° 99
ADULTOS MAYORES EN LA FUERZA DEL TRABAJO: INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN.
Javiera Marfán Sánchez.

Estudio de Caso N° 100
EL SECTOR FORESTAL EN CHILE Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO.
Fernanda Solórzano Mangino.

Estudio de Caso N° 101
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL PROGRAMA DE FOMENTO - PROFO CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO.
Marvin García Urbina.

Publicados en 2008

Estudio de Caso N° 102
ANÁLISIS CRÍTICO DE LA POLÍTICA DE CONCESIONES VIALES EN CHILE: BALANCE Y APRENDIZAJES.
Haidy Nevenka Blazevic Quiroz.

Estudio de Caso N° 103
ESTRATEGIAS PARA DETECTAR COLUSIÓN: LECCIONES PARA EL CASO CHILENO.
Elisa Echeverría Montúfar.

Estudio de Caso N° 104
GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONES EN HAITÍ: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO.
Jean Gardy Víctor.

Estudio de Caso N° 105
HACIA UN MODELO SOSTENIBLE DE TURISMO COSTERO EN REPÚBLICA DOMINICANA: ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES.
Matías Bosch Carcuro.

Publicados en 2009

Estudio de Caso N° 106
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA AGCI.

Omar Herrera.

Estudio de Caso N° 107
EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Carola Córdova Manríquez.

Estudio de Caso N° 108
FAMILIAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CHILE: CAMBIOS, ASINCRONÍAS E IMPACTOS EN SUS FORMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Julieta Palma Palma.

Estudio de Caso N° 109
CORRESPONSABILIDAD ESTADO - SOCIEDAD CIVIL EN EL ÁMBITO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

Carlos Andrade Guzmán.

Estudio de Caso N° 110
CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL CONFLICTO TRABAJO-FAMILIA: DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Catalina de la Cruz Pincetti.

Publicados en 2010

Estudio de Caso N° 111
FACTORES DETERMINANTES PARA COMPLETAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE UNA POLÍTICA DESDE LA FASE PREDECISIONAL A LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN. EL CASO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ZONA SECA, NICARAGUA.

Guillermo Incer Medina.

Estudio de Caso N° 112
DETERMINANTES DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN NICARAGUA.

Wilber Bonilla Canda.

Estudio de Caso N° 113
IMPACTO DE LA CRISIS DE WALL STREET SOBRE LAS FINANZAS INTERGUBERNAMENTALES: EL ROL DE LAS TRANSFERENCIAS EN EL CASO BOLIVIA.

Karen Martínez Oña.

Publicados en 2011

Estudio de Caso N° 114
FACTORES QUE INCIDEN EN LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) CHILENA Y EFECTOS DE ESTE PROCESO EN LAS EMPRESAS INVERSIONISTAS. ROL DEL ESTADO EN LA PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA.

Cristián Sánchez Solís.

Estudio de Caso N° 115
LAS PRÁCTICAS E INTERACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LA ESCUELA DE SAN RAFAEL.

José Carlos Sanabria Arias.

Estudio de Caso N° 116
DESAFÍOS PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Catalina Delpiano Troncoso.

Publicados en 2012

Estudio de Caso N° 117
ANÁLISIS SOBRE LA GESTIÓN FISCALIZADORA ADUANERA EN EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DE CHILE.

Alfonso Rojas Li.

Estudio de Caso N° 118
ARQUITECTURA PARA UN SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Javier Fuenzalida Aguirre.

Estudio de Caso N° 119
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD: PERSPECTIVA DESDE EL VÍNCULO PÚBLICO-PRIVADO.

María Cristina Cárdenas Espinoza.

Publicados en 2013

Estudio de Caso N° 120
CHILE Y LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN EL PROGRAMA DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA).

Roberto Oviedo Umaña.

Estudio de Caso N° 121
ENTORNOS TERRITORIALES INNOVADORES. ANÁLISIS DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA DE LA REGIÓN DEL MAULE.

Silvana Calderón Casanga.

Estudio de Caso N° 122
DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN CHILE: EVALUACIÓN Y RESULTADOS.

Daniel Rivero Salinas.

Publicados en 2014

Estudio de Caso N° 123
INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO.

Eduardo Acuña Durán.

Estudio de Caso N° 124
POLÍTICAS PÚBLICAS DE INSERCIÓN Y MANTENCIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL: FACTORES DE INCIDENCIA EN CHILE.

Patricia Álvarez Vilches.

Estudio de Caso N° 125
“¿PÚBLICO O PRIVADO?”: LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL EN CÁRCELES CONCESIONADAS Y TRADICIONALES EN CHILE.

Khatherine Oliveri Astorga.

Estudio de Caso N° 126
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA DE LECTURA. EL CASO CHILENO.

Máximo Quiero Bastías.

Estudio de Caso N° 127
ANÁLISIS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRMS 100.

Isabel Serra Benítez.

Estudio de Caso N° 128
ANÁLISIS DEL COSTO MARGINAL DE LOS FONDOS PÚBLICOS PARA CHILE.

Edgar Rodríguez Ylasaca.

Estudio de Caso N° 129
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA GESTIÓN HÍDRICA.

Christian Tapia Sobarzo.

Estudio de Caso N° 130
MALESTAR, AGENCIA Y VOZ: CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y COMISIÓN DEFENSORA CIUDADANA EN CHILE.

Francisca Valdebenito Acosta.

Estudio de Caso N° 131
EL PROGRAMA AMBULATORIO DE DISCAPACIDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, DESDE LA MIRADA DE UN MODELO DE ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICA.

María José Vega Sanabria.

Estudio de Caso N° 132
EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INGLÉS DE CORFO.

Claudia Bazaes Merino.

Estudio de Caso N° 133
EL MODELO CONTRACTUAL DE DISEÑO: UNA PROPUESTA PARA DISEÑAR POLÍTICAS NACIONALES.

Fredy Gómez Gómez.

Estudio de Caso N° 134
REINSERCIÓN LABORAL DE PRIVADOS DE LIBERTAD: EL ROL DEL PARTENARIADO PÚBLICO - PRIVADO.

Fabiola Morales Ortiz.